



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

Informe
ANUAL *de*
ACTIVIDADES
2022



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
MTRO. MANUEL VELASCO ALCÁNTARA
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca
Miguel Hidalgo, No. 215, Centro, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000
Impreso y hecho en Oaxaca, México .

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante autorización expresa
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

<https://tjaoaxaca.gob.mx/>

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Magistrado Manuel Velasco Alcántara

SALA SUPERIOR

Magistrado Raúl Palomares Palomino

Magistrada Gloria del Carmen Camacho

Meza

Magistrado Elías Cortés López

Magistrado Paulo José Luis Tapia Palacios

SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA

Magistrado Abraham Santiago Soriano

Titular de la Primera Sala

Magistrado Javier Martín Villanueva

Hernández

Titular de la Segunda Sala

Magistrada Tania Ramos Martínez

Titular de la Tercera Sala

Magistrada Alejandra Georgina Villacaña

Abascal

Titular de la Cuarta Sala

Magistrada Virginia Hernández Hernández

Titular de la Quinta Sala

Magistrada Camelia Gaspar Martínez

Titular de la Sexta Sala

Magistrado Eduardo Calvo Ziga

Titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción

Mtro. Gabriel García Chávez

Secretario Particular de Presidencia

Mtra. Sarahi Núñez Castellanos

Secretaria Ejecutiva de Presidencia

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lic. Juan Edy García Coronado

Lic. Michel Victoria Daniel

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Lic. Felicitas Díaz Vázquez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Milagros Violeta García Vásquez

DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.P. Luis Alberto Reyes González

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dra. Libia Edith Cortés Bustillo

COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Mtro. Erick Gómez Ramírez

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Dr. Fidencio Servín Juárez

COORDINACIÓN DE ASESORES

M.D.F. Natalia Leyva Zárate

OFICIALÍA DE PARTES

Lic. Jorge Octavio Mendoza Carrera

Dirección

Miguel Hidalgo 215, Centro, Oaxaca de Juárez,
Oaxaca. CP. 68000

Teléfono

951 438 32 70

Sitio web: www.tjao.gob.mx


Red social Facebook:

www.facebook.com/TJAOaxaca

Correo electrónico:

presidencia@tjaoaxaca.gob.mx

ÍNDICE

- 07** PRESENTACIÓN
 - 10** EL TRIBUNAL COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 - 14** EL TRIBUNAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
 - 18** EL TRIBUNAL DESDE LA ACADEMIA
 - 32** PLENO DEL TRIBUNAL
 - 34 Elección de Presidente
 - 35 Instalación de la Comisión de Igualdad de Género
 - 36 Instalación del Comité de Ética
 - 40** EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA EN LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A. C.
 - 46** SALA SUPERIOR
 - 50** SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA
 - 54 Primera Sala Unitaria
 - 56 Segunda Sala Unitaria
 - 58 Tercera Sala Unitaria
 - 60 Cuarta Sala Unitaria
 - 62 Quinta Sala Unitaria
 - 64 Sexta Sala Unitaria
 - 66 Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción
- 

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	68
Juicios de inconformidad	70
Amparos	71
Oficialía de partes	72
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	73
Implementación del buzón electrónico de quejas y denuncias	75
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	76
Comité de Transparencia	77
Unidad de Transparencia	78
COORDINACIÓN DE ASESORES	80
DIRECCIÓN DE FINANZAS	82
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	83
Recursos Humanos	85
DIRECCIÓN DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	89
UNIDAD INFORMÁTICA	90
Voz y datos	90
Base de datos	90
ESTRUCTURAS RECURSOS Y OPERATIVIDAD	91
Fortalecimiento de la cultura de protección civil y medidas preventivas de salud	91
Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s)	96
MENSAJE FINAL	98



Presentación

*Un pueblo libre obedece, pero no sirve;
tiene jefes, pero no dueños; obedece a las leyes,
pero nada más que a las leyes y es por fuerza de las leyes
por lo que no obedece a los hombres*

Jean Jacques Rousseau

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS:

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia administrativa, de fiscalización, rendición de cuentas, responsabilidad de los servidores públicos y combate a la corrupción.

Quienes integramos este Tribunal, estamos plenamente convencidos que debe privilegiarse el equilibrio entre los particulares y el poder público. Erigirnos como impartidores de justicia, nos compromete a buscar el perfeccionamiento constante en nuestras actuaciones, el respeto al derecho humano a una buena administración y la proporcionalidad entre el interés público y los derechos fundamentales del ciudadano.

Con la finalidad de garantizar una impartición de justicia cercana a la gente, adoptamos tres ejes transversales; el Tribunal como integrante del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; el Tribunal desde la perspectiva de género y el Tribunal desde la academia, así como directrices que garantizan el funcionamiento y mejora de la actividad jurisdiccional. Lo anterior, nos permite estar a la vanguardia en la impartición de justicia administrativa en el estado.

La contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS CoV-2 (COVID-19), nos mostró lo frágiles que somos como humanidad y nos condujo a una nueva realidad social para la cual no estábamos preparados, pero también nos enseñó que de la solidaridad pueden surgir grandes cosas y que cuando la voluntad y la vocación de servicio son fuertes, podemos hacer frente a cualquier adversidad.

El día de hoy, tengo a bien informar a ustedes y a la ciudadanía, las actividades que con gran esfuerzo, apoyo y tesón realizamos las mujeres y hombres que integramos el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en un ambiente de colaboración y sentido de responsabilidad más allá del deber.

Concientes de la necesidad de redoblar esfuerzos y generar mecanismos que contribuyan al constante fortalecimiento de la impartición de justicia administrativa, tengan la seguridad que Magistradas y Magistrados, personal administrativo y jurisdiccional de este Tribunal, continuaremos dando cumplimiento a los preceptos que consolidaron este órgano de justicia administrativa y atendiendo de manera puntual las exigencias de la sociedad.

Como Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en mi responsabilidad de hacer efectivo el estricto cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas de este órgano jurisdiccional, acorde a lo dispuesto por los artículos 59, fracción LXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; 13, fracción IV del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, procedo a rendir el presente informe de actividades, así como el estado que guarda este órgano jurisdiccional durante el periodo que se informa.

Tengo la satisfacción de haber sido electo para ocupar la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Primeramente durante el periodo comprendido del 5 de marzo de 2020 al 5 de marzo de 2022, responsabilidad que desempeñe con el esmero y justicia debida. Mayor honor ha sido, que el Pleno de este órgano jurisdiccional por unanimidad de votos me reeligió como Presidente, circunstancia que me compromete y reafirmá que vamos por la senda correcta.

Somos partícipes en la construcción de un verdadero estado de derecho, cada día, en cada sentencia refrendamos nuestro compromiso con la justicia oaxaqueña, siendo congruentes en nuestro actuar, pues tenemos claro que el cambio inicia en nosotros. Así, tengan la certeza que las actividades que ha emprendido el Tribunal de Justicia Administrativa estos cuatro años han contribuido al cambio sustancial del estado de Oaxaca.

Mtro. Manuel Velasco Alcántara
Magistrado Presidente



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

“ Por el Derecho
a una eficiente
Administración Pública ”

Mtro. Manuel Velasco Alcántara

MAGISTRADO PRESIDENTE

EL PODER DEL PUEBLO
COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL
SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN



● EL TRIBUNAL

COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Por un Oaxaca libre de corrupción

Como parte de la primera arista fundamental en este informe, es de especial relevancia, destacar los esfuerzos que como Tribunal realizamos en nuestras actividades diarias como Integrante del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y designadas por mandato de Ley.

La corrupción como fenómeno social, ha adquirido dimensiones preocupantes, se ha convertido en un flajelo que lacera severamente a la sociedad. Por décadas se ha buscado erradicar a la corrupción que cada vez se enraíza más y más, provocando severos daños sociales, dificultando el desarrollo económico, reduciendo la inversión y la confianza en las instituciones, al tiempo de acentuar las diferencias sociales al limitar el papel del estado y el avance de la institucionalidad.

Como integrante del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el periodo que se informa, acompañe diversas reuniones y actividades con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de establecer las políticas y acciones para combatir la corrupción.

En este contexto, sostuve una reunión con la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, Integrada por la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, el Diputado Víctor Raúl Hernández López y el Diputado Sergio López Sánchez, esta mesa de trabajo tuvo como finalidad

dialogar sobre las acciones, retos, pendientes, dificultades y resultados en materia de combate a la corrupción realizados durante el periodo 2022 por parte del Tribunal de Justicia Administrativa, en beneficio de fortalecer el combate a la Corrupción en el Estado de Oaxaca.

Dentro de las actividades realizadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, damos cuenta de las acciones y políticas implementadas para combatir la Corrupción en Oaxaca, al tiempo de fortalecer las actividades sustantivas que desarrollamos en nuestro quehacer diario.

Otra de las medidas emprendidas para hacer frente al combate a la corrupción por parte de este Tribunal, se encuentra

la impartición de conferencias y cursos en temas de responsabilidades administrativas y anticorrupción, por mencionar algunos los siguientes:

En la H. Ciudad de Huajuapán de León, se inauguró el curso en Justicia Administrativa con el panel “Justicia Administrativa y Sistema Nacional Anticorrupción”, impartido por los Magistrados Eduardo Calvo Ziga y Raúl Palomares Palomino.

Se desarrollo la reunión virtual entre los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y el Instituto Internacional de Ética y Cumplimiento, con el fin de dar seguimiento a la certificación internacional anticorrupción.



Dentro de los principales objetivos de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se encuentra establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el Estado y los Municipios que lo integran, así como la promoción, fomento, y difusión de la cultura de la integridad en el servicio público, por lo que en ese sentido dejamos de manifiesto la importancia de la colaboración en la adopción de medidas de prevención y combate a la corrupción en los diversos ámbitos de gobierno.





EN EL MARCO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL PRIMER CURSO HÍBRIDO JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, EL M. MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "MIGUEL ÁLVAREZ" DE OAXACA, EL CONSEJO CIUDADANO, SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MIXTECA S.C., Y EL GRUPO DE FACTORES "VIRREYES DE JURISPRUDENCIA", CONVOCAN AL:

PRIMER CURSO HÍBRIDO
JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 ONLINE - PRESENCIAL

CONFERENCIA PRESENCIAL Y VIRTUAL
"RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS"

Dra. Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria

- Posdoctorado en Derecho en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, del programa posdoctoral del CONACYT para investigadores de alto nivel académico.
- Doctora, Maestría y Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como Maestría Honorífica.
- Egresada de la Tercera Escuela de Verano en Derecho Penal y Proceso Penal del Centro de Estudios de Derecho Penal y Proceso Penal Latinoamericano (CECPAL) de la George-August-Universität Göttingen en Alemania.
- Ha realizado estudios de Derecho Penal del Estado en la Universidad de Sevilla, España junto con el Profesor Gunter Jakobs y Miguel Palacios-Ota.
- Cuenta con el Master Superior en Victimología por la Universidad de Sevilla, España.
- Experiencia profesional en la Universidad del Salento, por conducto del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Políticas Criminales, del caso en la Universidad de Valencia, en Valencia España.
- Docencia en Derecho Penal, así como en Administración y Políticas Públicas, ambos del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas.
- Profesora de Cátedra de derecho completo de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES) y Profesora del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIP).
- Autora de diversos volúmenes en México, Francia, Argentina, Italia, Colombia y Uruguay.
- Conferencias en México, Italia, Francia, Ecuador, Uruguay, Bolivia, Colombia y Alemania, así como en toda América Latina.

Moderador
 Mtro. Alexander Pérez Carrera

13 Viernes 2022
11:00 hrs.

GRATUITO
 CON EL 80% DE ASISTENCIA SE EXPEDIRÁ CONSTANCIA CON VALOR CURRICULAR





● EL TRIBUNAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Para dar paso a nuestro segundo eje rector que distingue esta administración, se encuentra la igualdad de género. Refrendar su importancia y establecer acciones y políticas para alcanzar en un futuro próximo, la implementación de la institucionalización de la perspectiva de género en la impartición de justicia administrativa, es un eje transversal y una responsabilidad de quienes integramos el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Erradicar la violencia de género contribuyendo a la consolidación de una igualdad sustantiva, que favorezca la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y sociedad, es un ideal que solo con la responsabilidad de todas y todos podremos hacer realidad.

De esta manera, buscando fortalecer la igualdad sustantiva, y de oportunidades para todo el personal, se puso a la consideración del Pleno del Tribunal, la aprobación de dos acciones:

I.- La Instalación de la Comisión de Igualdad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en marzo de 2022.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género, se convierte en la instancia para concentrar y coordinar los esfuerzos de cada área del tribunal, a través del diagnóstico, análisis y propuesta de políticas y acciones a implementar.

Posterior a su aprobación, en sesión administrativa extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se aprobó el Plan

General de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género correspondiente al periodo 2022-2023.

Éste plan comprende la implementación de acciones y mecanismos que permitan impulsar, dar seguimiento y evaluar la institucionalización de la perspectiva de género, además de sensibilizar y brindar herramientas al personal jurisdiccional y administrativo con el fin de prevenir conductas que puedan atentar contra la dignidad humana.

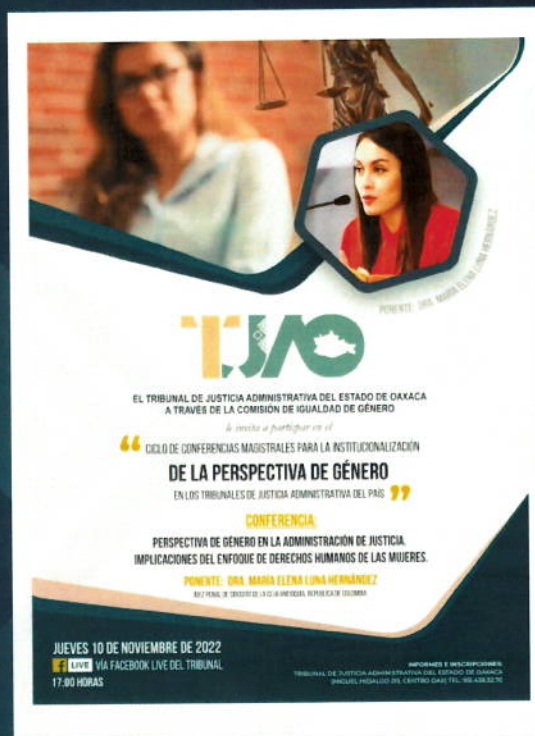
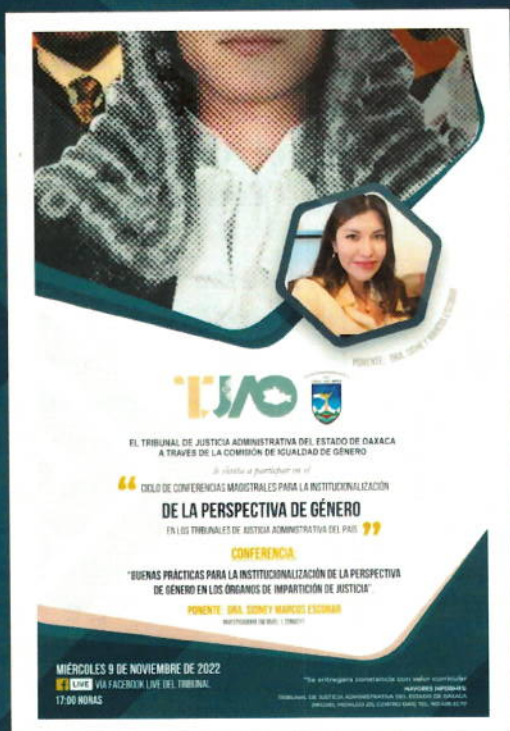
II.- Con la finalidad de fortalecer las acciones y políticas para la implementación de la institucionalización de la perspectiva de género en la impartición de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, con fecha 30 de septiembre del año 2022, se aprobó por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa la designación del Mtro. Erick Gómez Ramírez, como Coordinador de Capacitación, Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Lo anterior, como resultado de la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal aprobada en 2021, que modifica la Coordinación de Capacitación y Derechos Humanos, para constituir la “Coordinación de Capacitación, Derechos Humanos e Igualdad de Género”, instancia a la que se le incorpora la responsabilidad de coadyuvar con la Comisión de Igualdad de Género de este Tribunal, para desarrollar y dar seguimiento a una agenda estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, igualdad de género e igualdad sustantiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

El compromiso de este Tribunal consiste en evitar la problemática que pudiera presentarse de discriminación, desigualdad, segregación y violencia de género contra las mujeres; coadyuvando a hacer efectivo el derecho de acceso a la impartición de justicia igualitaria y libre de toda discriminación, así como garantizar un ambiente laboral libre de violencia, buscando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.



En amplio sentido de responsabilidad en las acciones y políticas para la implementación de la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia del país, y de forma específica en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2022, se implementó el “Ciclo de Conferencias magistrales para la institucionalización de la perspectiva de género en los Tribunales de Justicia Administrativa del País”, contando con la participación de la Ministra en Retiro Margarita Beatriz Luna Ramos, Dra. María Helena Luna Hernández y Dra. Sidney Marcos Escobar. Actividad en la que participaron servidores públicos de toda la República Mexicana.







● EL TRIBUNAL

DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA DESDE LA ACADEMIA.

Finalmente nuestro tercer eje se consolida en estrechar lazos de colaboración con pares Jurisdiccionales, Instituciones de Educación Superior, Sector Empresarial, de la Sociedad y establecer la coordinación de esfuerzos en beneficio de la capacitación y profesionalización de los servidores públicos del Tribunal, instancias vinculantes y sociedad en general, en pro del enriquecimiento del sector académico desde la jurisdicción:

I.- Firma de Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y la Escuela Federal de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

Objeto. Fortalecimiento y formación profesional; favorecer la obtención de herramientas y competencias que se

reflejen en mejores servidores públicos y una mejor sociedad; Creación de programas, planes de estudio y talleres que tengan como propósito lograr que las partes fortalezcan sus conocimientos y habilidades, para el adecuado desempeño de sus funciones.

II.- Firma de Convenio de Colaboración Celebrado entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Objeto. Instaurar las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta para impulsar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva, así como tratamiento para la protección de

los Datos Personales y el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

III.- Firma de Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Justicia Administrativa y el Instituto Internacional de Ética.

Objeto. Reforzar la integridad y cumplimiento normativo de organizaciones públicas y privadas; generar estrategias en los campos de la academia, investigación, extensión y difusión de la cultura; servicios de apoyo técnico y tecnológico; espacios de comunicación y capacitación, participando activamente en la diversificación de la oferta educativa, programas de educación y certificación profesional.

IV.- Firma de Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y el Colegio Internacional de Abogados Especializados.

Objeto. Desarrollar proyectos de investigación en áreas de interés social y de equidad de género; organizar y desarrollar cursos, seminarios, conferencias, diplomados, mesas redondas y talleres en temas de interés común; promover el servicio social y prácticas profesionales; diversificación de la oferta educativa, mediante programas de educación continua, abierta y a distancia, en beneficio del personal de este Tribunal, del Colegio Internacional de Abogados Especializados "CIDAE" y de la Sociedad en General.



V.- Firma del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Oaxaca de Juárez y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Objeto. Establecer proyectos, estrategias y acciones conjuntas de capacitación, difusión de la cultura de la integridad, legalidad y apoyo en materia de combate a la corrupción.

VI.- Firma de Convenio de Colaboración entre el Municipio de San Pablo Villa de Mitla y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Objeto. Desarrollar proyectos, estrategias y acciones conjuntas para la difusión de la cultura de la integridad, legalidad y apoyo en materia de combate a la corrupción, priorizando en la capacitación de las personas servidoras públicas del Municipio y Tribunal, en materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción.

VII.- Firma del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Objeto. Implementar estrategias, acciones y políticas públicas conjuntas para la capacitación, difusión de la cultura, integridad, legalidad y apoyo en materia de combate a la corrupción, priorizando en la capacitación de las personas servidoras públicas del municipio y tribunal en materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción.

En mi calidad de Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, acompañé el encuentro para promover la adopción de criterios de accesibilidad para el ejercicio del acceso a la información, protección de datos personales y el uso de lenguaje incluyente y no sexista, convocado por el Órgano Garante de Acceso a la Información





Magistrado Manuel Velasco Alcántara

Vicepresidente de la zona sur de la Asociación Mexicana de Magistrados y Magistradas de Tribunales de Justicia Administrativa A.C.

Pública del Estado de Oaxaca “OGAIPO”, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.

En dicha participación, precisamos que hacer uso de la herramienta de accesibilidad Web “Integra2”, hará de nuestro Tribunal, un Tribunal que abunda en la Inclusión y en la igualdad de condiciones, respecto de personas que padecen algún tipo de discapacidad; puesto que al mejorarse la apariencia de nuestro portal conforme la necesidad visual y cognitiva de cada persona, permitirá el fácil acceso al mismo, lográndose así, la existencia de un Tribunal incluyente, que avanza en una correcta administración de justicia.

Primer Conversatorio Nacional: Integridad Judicial y Derecho

Mi participación se desarrolló en la mesa titulada “Ética Gubernamental”, acompañado por el Magistrado Alejandro Sergio González Bernabé, Consejero de la Judicatura Federal, la Maestra. Myrna García Morón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el Doctor César Wong Meraz, Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, llevada a cabo el 24 de octubre de 2022, en el Auditorio de la Escuela Federal de Formación Judicial, en la Ciudad de México.

Con la finalidad de favorecer la vinculación interinstitucional y social, asistí a los siguientes eventos y actos solemnes:

- Firma del Convenio de Colaboración entre el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) y el Municipio de Oaxaca de Juárez. 14 de enero de 2022.
- Segundo Informe de actividades 2021 de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, Elizabeth Bautista Velasco. 31 de enero de 2022.
- Toma de Protesta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachila. 30 de marzo de 2022.
- Conferencia Magistral, “La Paridad de Género en la Constitución Política del Estado de Oaxaca”, impartida por la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, el 1 de abril de 2022.
- Sesión Solemne por el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada en el H. Congreso del Estado y presidida por la Diputada Mariana Benítez Tiburcio en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Oaxaca. 4 de abril de 2022.
- Entrega del galardón “Mujer Construye”. 2 de Mayo de 2022.
- Toma de Protesta de la Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya como Presidenta y Delegada Estatal de la Cruz Roja Mexicana. 14 de Mayo de 2022.
- En el marco de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se impartió la conferencia magistral “El Centenario de la Constitución de Oaxaca” a cargo del Doctor Manuel González Oropeza, quien durante el desarrollo, realizó un recuento sobre los principales momentos históricos para la construcción de la Constitución Estatal.





- Presentación de la obra “Justicia Transicional” de la autoría del Dr. Mario Ignacio Álvarez Ledesma, organizado por el Tribunal de Justicia de Oaxaca. 17 de junio de 2022.
- Acto protocolario de Toma de Protesta del Comité Directivo Estatal 2022-2024, de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción A.C. 25 de junio de 2022.
- Presentación del libro “El nuevo sistema de justicia laboral en México y su repercusión en el juicio de amparo” de la autoría del magistrado federal, Dr. Jaime Allier Campuzano, organizado por el Tribunal de Justicia de Oaxaca. 11 de julio de 2022.
- En la conmemoración del Día de la y el Abogado, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Magistrado Manuel Velasco Alcántara, se reunió con la Barra de Abogados “Carlos Santiago Nino”, encabezada por el Dr. Rodolfo Moreno Cruz. 12 de julio de 2022.
- Celebración de los festejos que con motivo del Día de la y el Abogado llevó a cabo la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes A.C., en donde uno de los galardonados con la presea “Huaxyacac” fue el Magistrado Alejandro Sergio González Bernabé, Consejero de la Judicatura Federal. 12 de julio de 2022.
- Inauguración y actividades del “Foro Itinerante: Buenas Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria” organizado por el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. 14 de julio de 2022.
- Clausura del seminario “Centenario de la Constitución Política de 1922: La contribución legislativa del Congreso del Estado de Oaxaca”, organizado por el H. Congreso del Estado de Oaxaca. 26 de julio de 2022.

- 50 aniversario de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C. Cuatro de agosto de 2022.
- Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, organizado por la Secretaría de los Pueblos Indígenas. Nueve de agosto de 2022
- Encuentro para promover la adopción de criterios de accesibilidad para el ejercicio del acceso a la información, protección de datos personales y el uso de lenguaje incluyente y no sexista, convocado por el OGAIPO en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia. 22 de agosto de 2022.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena organizado por la Secretaría de los Pueblos Indígenas. Cinco de septiembre de 2022.
- Firma de Convenio de Colaboración entre el Congreso del Estado de Oaxaca y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 14 de septiembre de 2022.
- Como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, el día 23 de septiembre de 2022, asistí a la presentación del chatbot denominado TEO – Oaxaca, diseñado para combatir la corrupción al interior de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, desarrollado por la organización TOJIL.
- Sexto Informe de actividades de la Presidenta Honoraria del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, (DIF Estatal), Sra. Ivett Morán de Murat. 20 de octubre de 2022.
- Presentación del “Informe País, 2020. Sobre el combate a la corrupción en México”, organizado por el Comité de



Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en coordinación con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. 31 de octubre de 2022.

En el rubro de Capacitación y Profesionalización, dentro de las actividades sustantivas, que tiene asignadas este tribunal, se encuentra capacitar periódicamente a sus servidores públicos; de esta manera, el Tribunal establece un calendario intensivo de capacitación en los diversos temas de interés que impacten de manera sustancial en la formación de mejores servidores públicos, y consecuentemente en una mejor impartición de justicia.

En tal virtud, se privilegió el desarrollo de actividades de capacitación de forma híbrida (virtual y presencial), procediendo a programar una amplia agenda en materia de formación continua de los recursos humanos, capacitación, divulgación académica, especialización y el fortalecimiento de los perfiles académicos y de competencias de los servidores públicos del Tribunal.

En ese tenor, durante el presente periodo que se informa, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, programó y desarrolló actividades de capacitación y fortalecimiento profesional tanto para el personal que integra el Tribunal como para los profesionales del derecho y ciudadanía en general, buscando en todo momento fortalecer la función jurisdiccional; proporcionar información a la ciudadanía para que conozcan las facultades y atribuciones que tiene el Tribunal de Justicia Administrativa, así como el impacto de sus resoluciones; y posicionar al Tribunal como el órgano jurisdiccional competente para conocer de las controversias en materia administrativa y materia de responsabilidades administrativas por faltas graves y no graves de los servidores públicos del estado.



Iniciamos el programa de capacitación anual, en el mes de enero del año 2022, con la mesa de análisis denominada "Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Digna Ochoa contra México", lo anterior en el marco de la firma del Convenio de Colaboración con el Colegio Internacional de Abogados Especializados, CIDAE.

El 24 de marzo del año en curso, se implementó la mesa de análisis "La Trascendencia de la Mujer en la Impartición de la Justicia", realizada en coordinación con el CIDAE, en el marco del Día Internacional de la Mujer; contando con la participación de la Magistrada Gloria del Carmen Camacho Meza por parte de este Tribunal, así como de las Maestras María Antonieta Velásquez Chagoya, María Eugenia Villanueva Abraján y Monivet Shaley López García.

En estricto cumplimiento a la vinculación con la sociedad, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; el Consejo Ciudadano, Seguridad Pública de la Mixteca A.C., y, el Grupo de Facebook Viernes de Jurisprudencia se dieron cita en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, municipio donde se realizó la inauguración del "Primer curso híbrido de Justicia Administrativa" dando inicio con el panel "Justicia Administrativa y Sistema Nacional Anticorrupción", impartido por

los Magistrados Eduardo Calvo Ziga y Raúl Palomares Palomino.

Con la anterior actividad se dio inicio al curso híbrido, desarrollándose una serie de sesiones virtuales presenciales en las cuáles se desarrollaron temas de interés y relevancia institucional.

El día 3 de mayo de 2022, se desarrolló la sesión virtual del "Primer curso híbrido de Justicia Administrativa", con el tema denominado "Control de Convencionalidad en Materia Administrativa", impartida por el Mtro. Alexander Pérez Carrera, Docente investigador de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Con fecha 4 de mayo del 2022, se desarrolló la sesión del "Primer curso híbrido de Justicia Administrativa", con la conferencia denominada "El Procedimiento Administrativo Contencioso en el Tribunal de Justicia Administrativa de Oaxaca", impartida por el Magistrado Javier Martín Villanueva Hernández, Titular de la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia de este órgano jurisdiccional.

Continuando con las actividades, el día 9 de mayo de 2022, se llevo a cabo la Conferencia "Perspectiva de Género en la Justicia Administrativa", a cargo de la Magistrada Camelia Gaspar Martínez, Titular de la Sexta Sala Unitaria de este Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado.

Durante el desarrollo del "Primer curso híbrido de Justicia Administrativa", se



llevo a cabo la Conferencia virtual presencial “Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos”, a cargo de la Dra. Lizbeth Xóchilt Padilla Sanabria, la cual se desarrolló el día 13 de mayo del 2022.

De esta manera, en fecha 17 mayo del 2022, se desarrolló la sesión del “Primer curso híbrido de Justicia Administrativa”, correspondiendo a la Magistrada Gloria del Carmen Camacho Meza, Integrante de la Sala Superior de este Tribunal, impartir la conferencia denominada “El Recurso de Revisión en el Procedimiento Administrativo”.

Asimismo, el 19 de mayo de 2022, se desarrolló la sesión del “Primer curso híbrido de Justicia Administrativa”, con la conferencia “Los Medios Electrónicos en la Justicia Administrativa”, a cargo del Magistrado Rodrigo Maldonado Corpús.

Con fecha 23 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Conferencia denominada “Amparo en Materia Administrativa como medio de defensa extraordinaria”; impartida por la Magistrada Adriana Alejandra Ramos. Lo anterior en el marco del desarrollo del “Primer Curso Híbrido en Justicia Administrativa”.

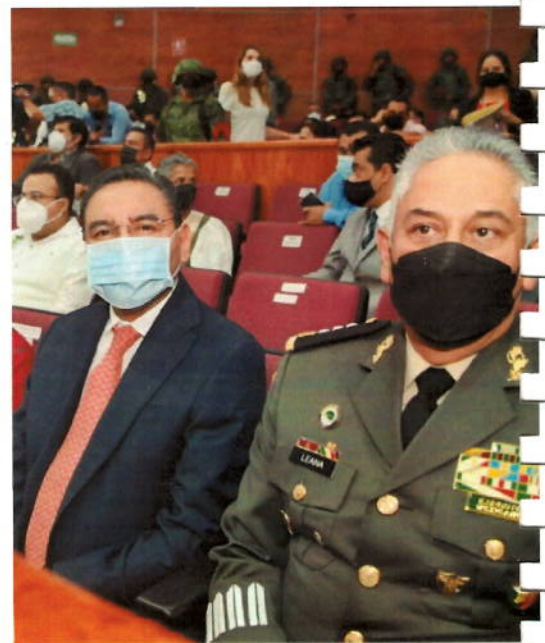
Paralelamente al “Curso híbrido en Justicia Administrativa”, con motivo del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en fecha 27 de mayo del 2022, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca llevó a cabo la Conferencia Magistral “Reflexiones sobre el Constitucionalismo en Oaxaca”, a cargo de los Magistrados, Alejandro Sergio González Bernabé, Consejero de la Judicatura Federal y Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.





En este mismo contexto, el día 30 de mayo del 2022, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, llegaba al desarrollo de la octava sesión del “Primer curso híbrido en Justicia Administrativa”, online - presencial, con la ponencia "La Visión de las Partes en el Juicio de Amparo Administrativo", a cargo del Magistrado Roberto Meixueiro Hernández.

De esta manera, es de destacar el éxito que tuvo el “Primer curso híbrido de Justicia Administrativa”. Curso que concluyó con la clausura en fecha 31 de mayo del 2022, con la Conferencia Magistral denominada “El Derecho Humano a la Buena Administración”, impartida por el Mtro. Diego Armando Guerrero García, Doctorante de la Universidad de Salamanca, España. Actividad que refrenda nuestra responsabilidad profesional ante los justiciables y toda la sociedad oaxaqueña.







TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA



• PLENO
DEL TRIBUNAL

La máxima autoridad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, es el Pleno, el cual se conforma por la totalidad de sus Magistradas y Magistrados integrantes de la Sala Superior y Salas Unitarias de Primera Instancia, de izquierda a derecha Magistrados; Abraham Santiago Soriano; Javier Martín Villanueva Hernández, Raúl Palomares Palomino, Alejandra Georgina Villacaña Abascal, Virginia Hernández Hernández, Manuel Velasco Alcántara, Gloria del Carmen Camacho Meza, Camelia Gaspar Martínez, Tania Ramos Martínez, Paulo José Luis Tapia Palacios, Eduardo Calvo Ziga, Elías Cortés López.

En sus potestades, facultades y atribuciones conferidas por mandato de ley, tiene la facultad de emitir los acuerdos que sean necesarios para una mejor administración e impartición de justicia, y para un mejor funcionamiento y correcto desempeño en sus obligaciones públicas y administrativas.





● ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

En Sesión Solemne del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, celebrada el día 4 de marzo del año 2022, por unanimidad de votos de las Magistradas y Magistrados, aprobaron mi reelección como Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, de conformidad con el artículo 114 Quáter, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos, 10 fracción II, 13 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, aprobada el 25 de septiembre del año 2019 y publicada el 7 de noviembre del mismo año, mediante decreto número 805, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Cargo que se me confirió por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes del Pleno de Este Òrgano Jurisdiccional.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ● DE IGUALDAD DE GÉNERO

En sesión solemne de fecha 28 de marzo de 2022, el Pleno del Tribunal aprobó la Instalación de la Comisión de Igualdad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Comisión que se encuentra integrada por la Magistrada Virginia Hernández Hernández, como titular y por las Magistradas Camelia Gaspar Martínez, Alejandra Georgina Villacaña Abascal y Magistrado Elías Cortés López como integrantes.





● INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Prevenir y combatir la corrupción, el uso discrecional de los recursos públicos y la opacidad, es una responsabilidad de la más alta probidad. En este contexto, con la finalidad de propiciar la integridad de los servidores públicos, orientar su desempeño e implementar acciones para favorecer su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo, en sesión administrativa extraordinaria, el Pleno aprobó la integración del Comité de Ética de este Órgano Jurisdiccional.

El Comité de Ética se encuentra conformado por el Magistrado Presidente Manuel Velasco Alcántara, Magistrada Alejandra Georgina Villacaña Abascal y la Directora Administrativa Milagros Violeta García Vásquez.

Por otra parte, durante el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Oaxaca, realizó las siguientes actividades:

22 sesiones, de las cuales:

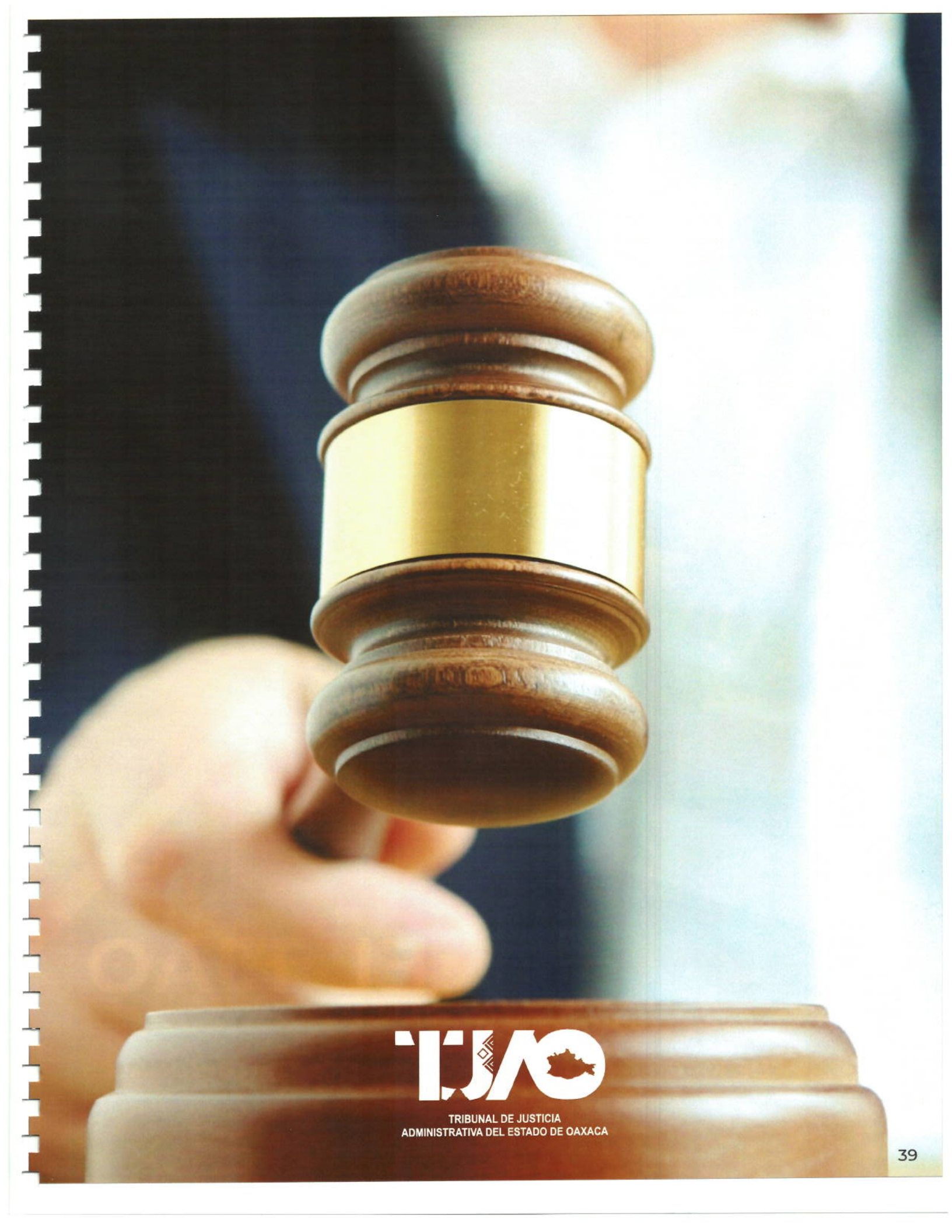
3 sesiones solemnes; y

19 sesiones administrativas extraordinarias.

De las 19 sesiones administrativas celebradas por el Pleno, se emitieron diversos acuerdos generales, mismos que son los siguientes:

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/9/2021 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE AMPLIA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, DETERMINADO POR ACUERDO GENERAL AG/TJAO/8/2021 COMO MEDIDA NECESARIA PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO GENERADO POR EL SARS COV2 (COVID-19).
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/11/2021 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN PLAZOS Y TERMINOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, COMO MEDIDA NECESARIA PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO GENERADO POR EL SARS-CoV2 (COVID-19).
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/12/2021 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/01/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, DETERMINADO POR ACUERDO GENERAL AG/TJAO/11/2021, COMO MEDIDA NECESARIA PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO GENERADO POR EL SARS-CoV2(COVID-19).
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/02/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, DETERMINADO POR ACUERDO GENERAL AG/TJAO/01/2021, COMO MEDIDA NECESARIA PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO GENERADO POR EL SARS-CoV2(COVID-19).

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/03/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, DETERMINADO POR ACUERDO GENERAL AG/TJAO/02/2021, COMO MEDIDA NECESARIA PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO GENERADO POR EL SARS-CoV2(COVID-19).
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/04/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL TABULADOR DE PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS, ASÍ COMO OTROS SERVICIOS, CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) PARA EL EJERCICIO 2022, VIGENTE A PARTIR DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/05/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN PLAZOS Y TÉRMINOS EN LA TERCERA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, POR AISLAMIENTO DEL PERSONAL CON MOTIVO DE EXISTENCIA DE CONTAGIOS GENERADO POR EL SARS-CoV2(COVID-19).
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/06/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN PLAZOS Y TÉRMINOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, COMO MEDIDA NECESARIA PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO GENERADO POR EL SARS-CoV2 (COVID-19).
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/07/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN PLAZOS Y TÉRMINOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, POR AISLAMIENTO DEL PERSONAL CON MOTIVO DE EXISTENCIA DE CONTAGIOS GENERADO POR EL SARS-CoV2(COVID-19).
- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/08/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO GENERAL AG/TJAO/13/2020, EN EL QUE SE DETERMINÓ LA INSTALACIÓN DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, Y SE LE ASIGNARON FUNCIONES.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA



• EL TJAO

EN LA ASOCIACIÓN MEXICANA
DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE TRIBUNALES
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A. C. (AMTRIJA)

Con la finalidad de la consolidación y el fortalecimiento de la justicia administrativa, a través de mecanismos de vinculación interinstitucional que favorezcan el desarrollo del Tribunal de Justicia Administrativa de Oaxaca, a través de actividades profesionales y académicas basadas en cuatro ejes rectores: fortalecimiento institucional, capacitación y especialización, sistemas anticorrupción y comisiones u órganos colegiados, como Magistrado Presidente, intensificamos nuestra participación ante la AMTRIJA, resultando favorecidos por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno de la Asociación, para ocupar la Vicepresidencia de la Zona Sur, fortaleciendo nuestra presencia y participación en beneficio de una mejor vinculación con los órganos de justicia administrativa del país y nuestro Tribunal.

- De esta manera, como Vicepresidente de la Zona Sur de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa "AMTRIJA", se promovió y participó en las acciones y actividades que se presentan:
- Firma de un convenio de colaboración entre la Facultad de Derecho de la UNAM y la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, AMTRIJA.



- Segunda Sesión del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa.
- Tercera sesión ordinaria de Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa.
- Congreso Nacional de la AMTRIJA, Veracruz 2022, "Alianza por la Modernización de la Justicia Administrativa".
- Seminario "Diálogos sobre el derecho a la buena administración pública y su condición para disfrutar el derecho a un ambiente libre de corrupción", convocado por la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C., en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Ceremonia inaugural del Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C "AMTRIJA" realizado en el Estado de Guanajuato.
- 5ta. Sesión del Comité Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, llevada a cabo en la Ciudad de México, en donde se presentaron, el Congreso Nacional de Justicia Administrativa y Responsabilidades Administrativas, así como el Congreso Internacional AMTRIJA 2023.





- Así mismo se realizó la entrega de reconocimientos por su destacada trayectoria jurisdiccional, administrativa y académica a María de Lourdes Dib y Álvarez, Rodrigo Maldonado Corpus, Sandra Luz Rodríguez Wong y Alfredo Cuéllar Labarthe.









● SALA SUPERIOR

La Sala Superior es el Órgano Jurisdiccional Colegiado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, la cual está conformada por cinco integrantes: Magistrado Presidente Manuel Velasco Alcántara; Magistrada Gloria del Carmen Camacho Meza; Magistrado Raúl Palomares Palomino, Magistrado Elías Cortés López y Magistrado Paulo José Luis Tapia Palacios, los cuales fungen como segunda instancia para conocer del Recurso de Revisión derivado de los Juicios de Nulidad que conocen las Salas Unitarias de Primera Instancia.

Así mismo, es el órgano encargado de resolver los juicios de inconformidad tramitados en contra de las determinaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

Durante el periodo que se informa, la actividad realizada por este órgano jurisdiccional es la siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa, la Sala Superior realizó 43 sesiones jurisdiccionales:

De las cuales 25 fueron ordinarias y 18 extraordinarias.

Por ello, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130, fracción I de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, durante el periodo que se informa, la Sala Superior recibió 498 recursos de revisión remitidos por las Salas Unitarias de Primera Instancia.

Así mismo, se continuó con el trámite de 207 recursos de revisión que quedaron pendientes de resolución del ejercicio anterior.

De la sumatoria de los dos apartados, se obtiene que se tramitaron 705 recursos de revisión.

De los recursos de revisión tramitados, fueron resueltos 608, en los siguientes sentidos: en 269 se confirmó la determinación de primera instancia; 112 fueron desechados; en 104 fueron revocadas las determinaciones de primera instancia; en 82 se modificaron y 41 se declararon sin materia; quedando pendientes por resolver 97.

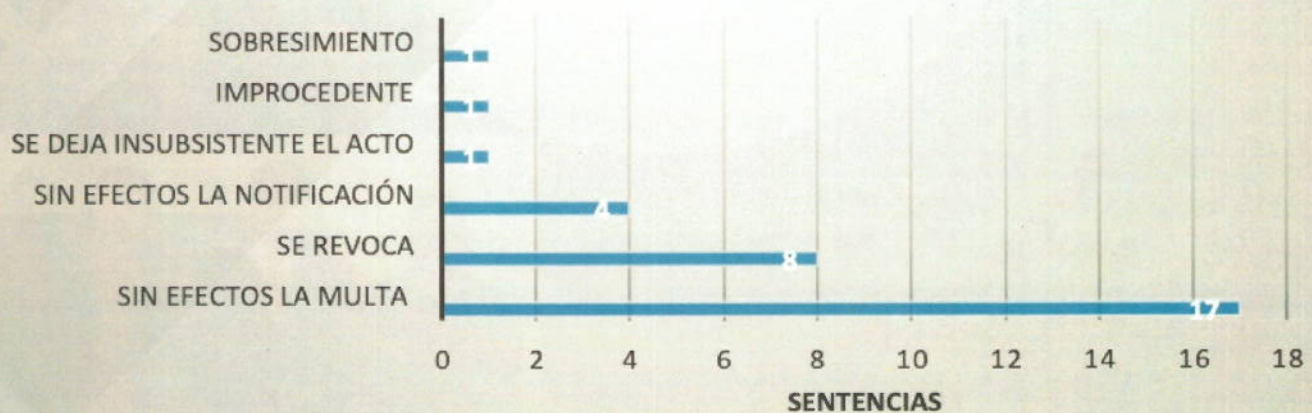


RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN



La Sala Superior dictó 32 sentencias relacionadas con los juicios de inconformidad, en los siguientes sentidos: 17 en el sentido de dejar sin efectos total la multa impugnada; 8 se revoca para admitir el recurso de reconsideración; 4 se dejó sin efectos la notificación, para el efecto de volver a notificar; 1 se dejó insubsistente el acto impugnado; 1 no procede; y 1 sobreseimiento.

SENTENCIAS DE JUICIOS DE INCONFORMIDAD



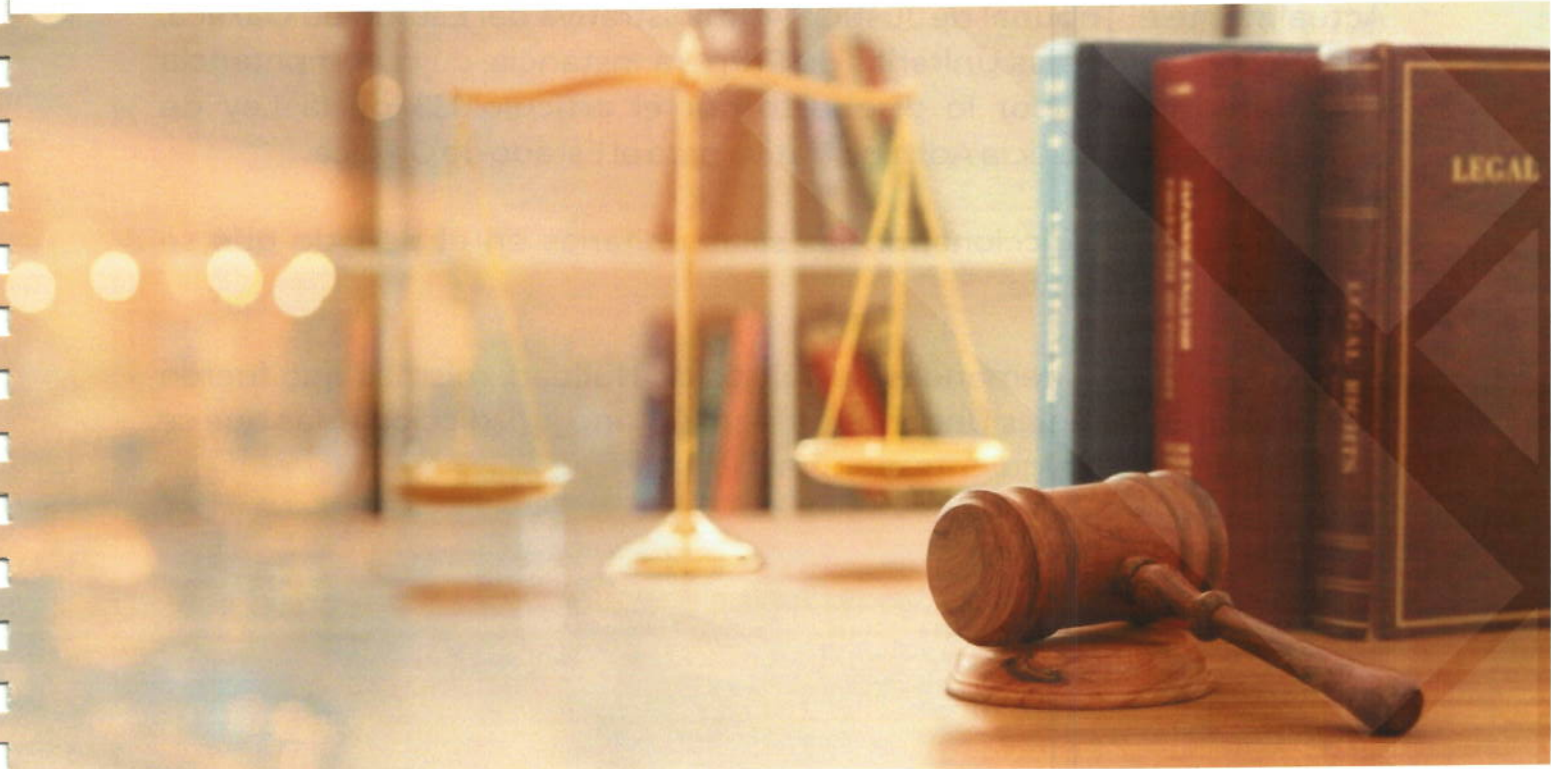
Excusas

Conforme al Artículo 130, Fracción II, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, la Sala Superior conoció de 35 excusas presentadas por Magistrados integrantes de la Sala Superior y de las Salas Unitarias de Primera Instancia de este Tribunal; de las cuales las 35 fueron declaradas procedentes.

Excitativa de justicia.

La Excitativa de Justicia es el medio legal del que dispone las partes en el juicio cuando la Primera Instancia no pronuncie la resolución o acuerdo que corresponda dentro del plazo que al efecto señale la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, misma que será promovida ante la Sala Superior.

Durante el periodo que se informa, fueron promovidas 13 Excitativas de Justicia; de las cuales fueron declaradas 3 infundadas, 1 improcedente, 7 sin materia y 2 por resolver.





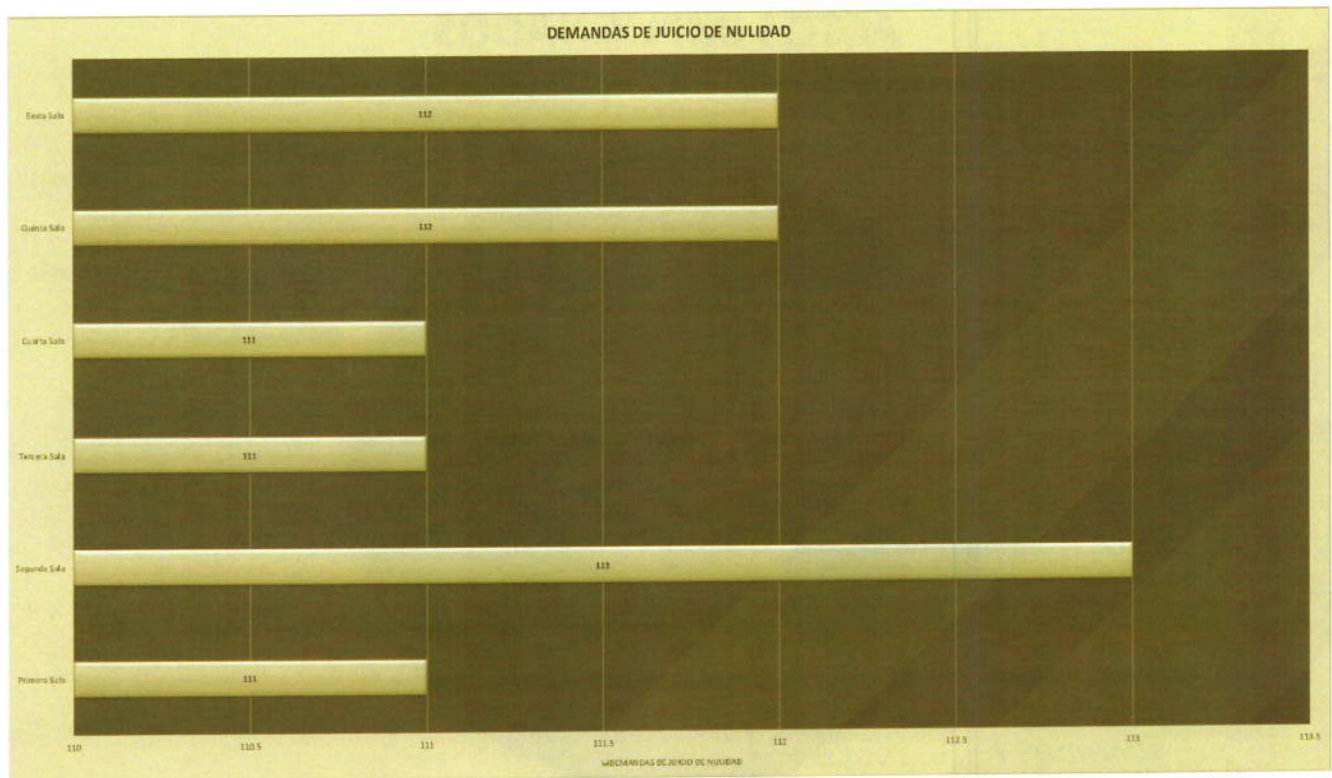
● SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA

Actualmente el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, cuenta con siete Salas Unitarias de Primera Instancia, cuya competencia está determinada por lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

La actividad jurisdiccional de las salas unitarias en el periodo que se informa, es la siguiente:

Se recibieron 670 demandas de Juicios de Nulidad, mismas que fueron tramitadas en las Salas Unitarias de este órgano jurisdiccional, las que se distribuyeron de la siguiente manera:

- Primera Sala: 111
- Segunda Sala: 113
- Tercera Sala: 111
- Cuarta Sala: 111
- Quinta Sala: 112
- Sexta Sala: 112



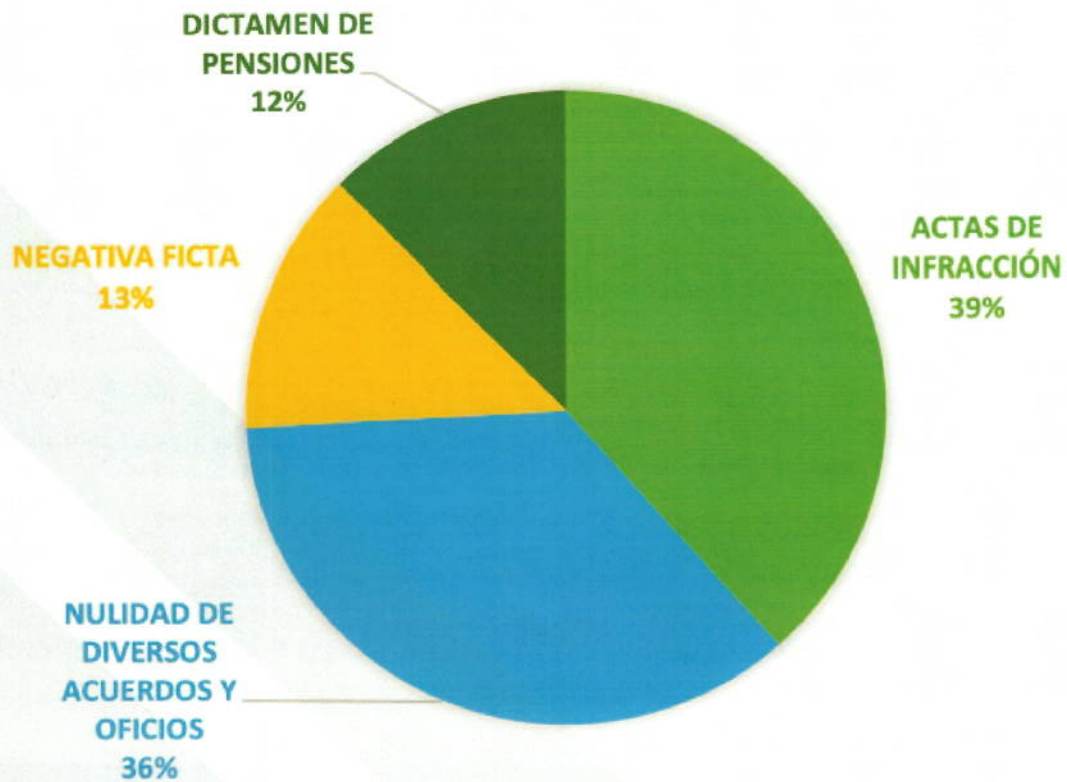
Es importante resaltar, que de las demandas presentadas, 103 fueron promovidas por la Coordinación de Asesores de este Tribunal, y 567 por particulares; haciendo el total de 670 demandas recibidas.

En el periodo que se informa, las Salas Unitarias de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, dieron trámite a lo siguiente:

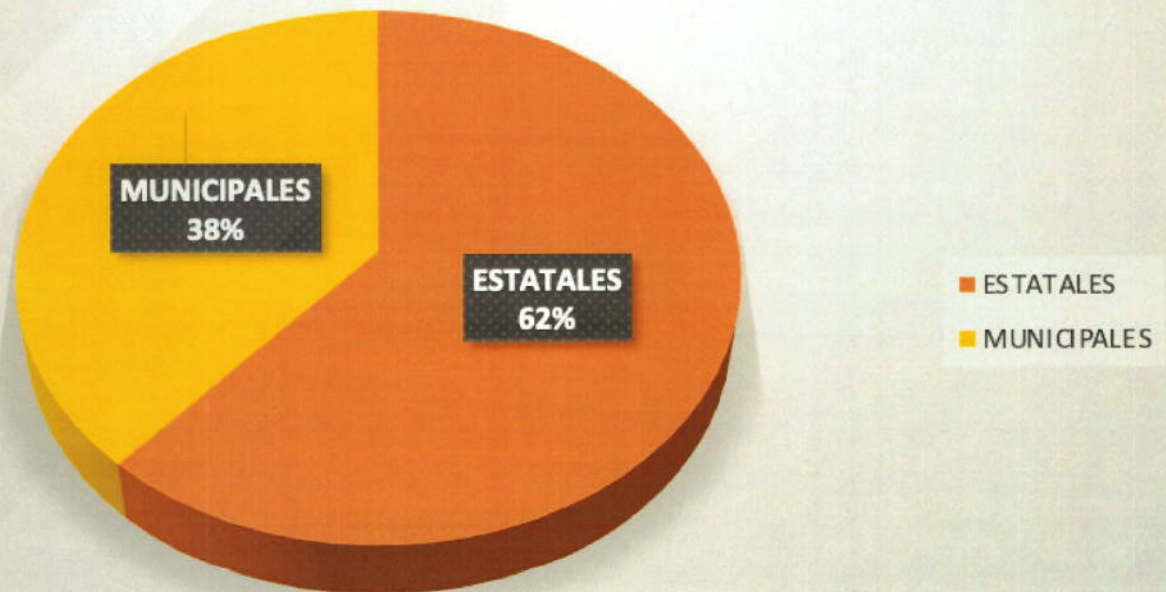
- 670 Demandas de nulidad.
- 5369 Promociones diversas.
- 9 Recursos de queja.
- 393 Recursos de revisión.
- 448 Expedientes concluidos y remitidos al archivo.

Las Salas Unitarias de Primera Instancia de este Tribunal, reciben demandas mediante las cuales se impugnan diferentes actos y resoluciones, emitidos por diversas autoridades administrativas, dentro de los actos y resoluciones más recurrentes, se encuentran los siguientes:

ACTOS IMPUGNADOS



AUTORIDADES DEMANDADAS



La actividad jurisdiccional de las salas de primera instancia consiste en:

- 392 Demandas admitidas (juicios iniciados).
- 165 Requerimiento previo a la admisión.
- 119 Demandas desechadas.
- 32 Demandas pendientes de acordar.
- 8827 Acuerdos dictados,
- 580 Sentencias dictadas.
- 63 Resoluciones de sobreseimiento.
- 631 Audiencias finales desahogadas.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas en las diferentes salas de primera instancia de este Tribunal, se realizaron 18,255 notificaciones en las siguientes formas:

- 5530 Personales.
- 9959 Por Oficio.
- 1308 Por Lista.
- 770 Correo certificado.
- 688 Instructivo.





● PRIMERA SALA UNITARIA

La Primera Sala Unitaria de Primera Instancia, se encuentra presidida por su Titular Magistrado Mtro. Abraham Santiago Soriano.

La Oficialía de Partes Común de este Tribunal, reportó que la Primera Sala Unitaria de primera Instancia recibió:

- 111 Demandas de nulidad.
- 1051 Promociones diversas.
- 73 Recursos de revisión.
- 2 Recursos de queja.
- 101 Expedientes concluidos y remitidos al archivo.

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- 64 Demandas admitidas (juicios iniciados).
- 18 Requerimientos previos a la admisión.
- 9 Demandas desechadas.
- 15 Demandas pendientes por acordar.

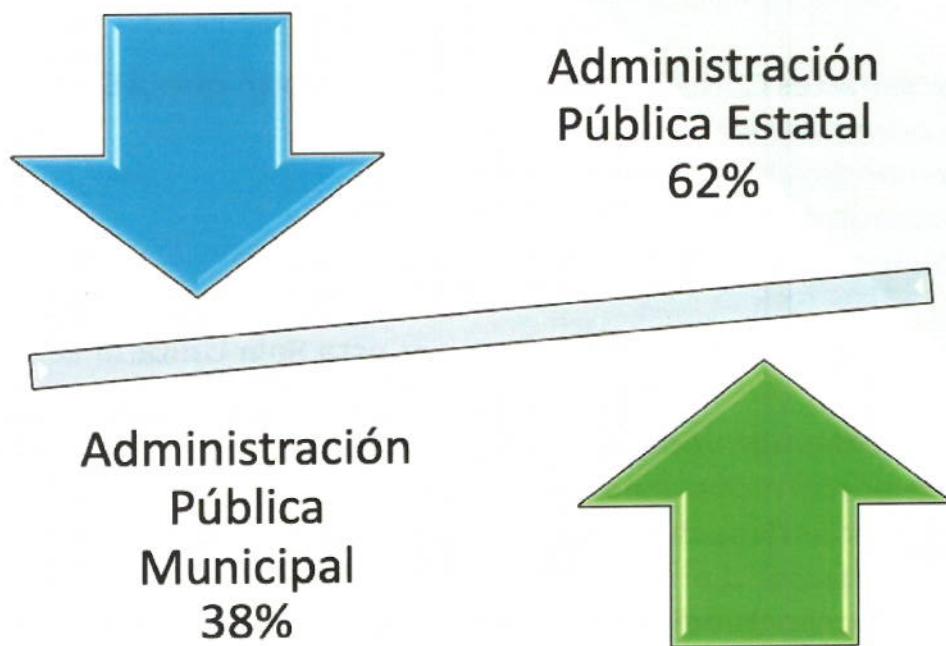
- 8 Declina competencia.
- 1095 Acuerdos dictados.
- 82 Sentencias dictadas.
- 20 Resoluciones de sobreseimiento.
- 91 Audiencias finales desahogadas.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaría adscrita a esta Sala Unitaria, realizó 3,121 notificaciones de la siguiente manera:

- 1080 Personales.
- 1677 Por oficio.
- 208 Por lista.
- 137 Por correo certificado.
- 19 Por instructivo.
- 11 Razón de imposibilidad de notificar.

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a 109 asuntos administrativos y 0 asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 110 como responsables, correspondiendo 68 a la Administración Pública Estatal y 42 a la Administración Pública Municipal:





● SEGUNDA SALA UNITARIA

La Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia, se encuentra presidida por su Titular Magistrado Javier Martín Villanueva Hernández.

La Oficialía de Partes Común de este Tribunal, reportó que la Segunda Sala Unitaria de primera Instancia recibió:

- 113 Demandas de nulidad.
- 785 Promociones diversas.
- 42 Recursos de revisión.

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- 65 Demandas admitidas (juicios iniciados).
- 53 Requerimientos previo a la admisión.
- 30 Demandas desechadas.
- 9 Demandas pendientes de acordar.
- 1 Declina competencia.
- 1629 Acuerdos dictados.
-

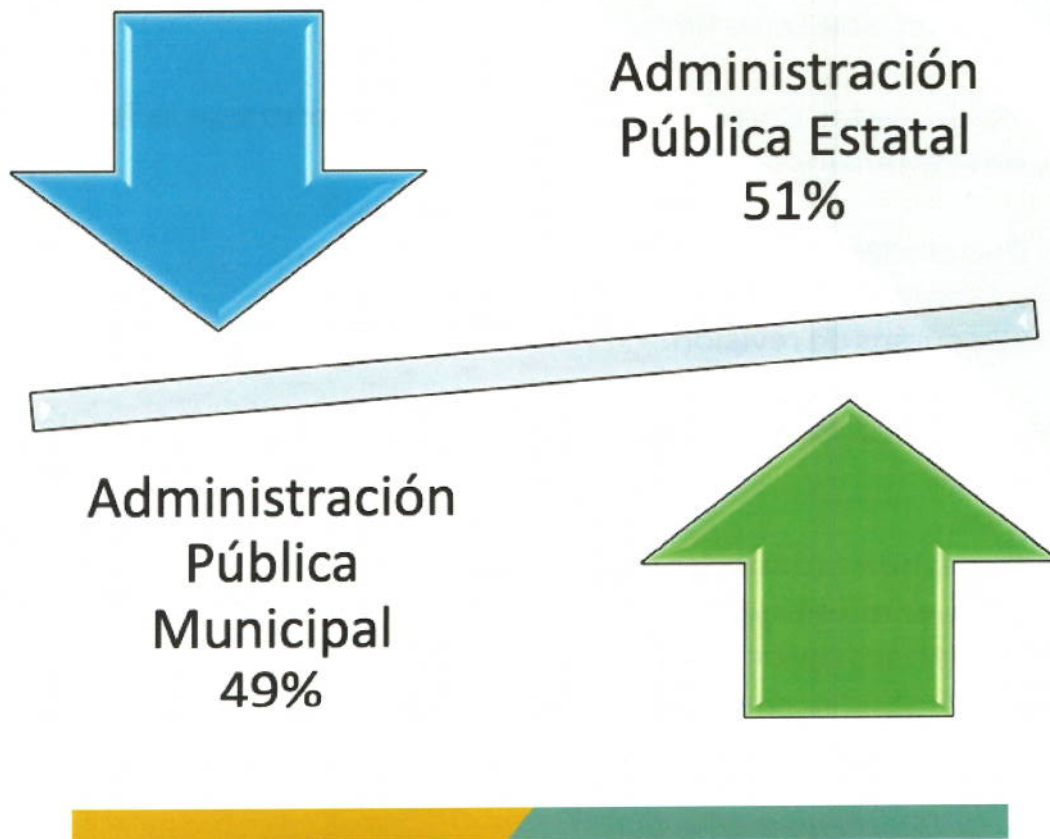
- 118 Sentencias dictadas.
- 3 Resoluciones de sobreseimiento.
- 118 Audiencias finales desahogadas.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaría adscrita a esta Sala Unitaria, realizó 2,644 notificaciones de la siguiente manera:

- 146 Personales.
- 1454 Por oficio.
- 212 Por lista.
- 79 Por correo certificado.
- 262 Por instructivo.
- 483 Por comparecencia.
- 8 Por fax.
- 16 Razones de imposibilidad de notificar.

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a 105 asuntos administrativos y 5 asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 150 como responsables, correspondiendo 77 a la Administración Pública Estatal y 73 a la Administración Pública Municipal:





● TERCERA SALA UNITARIA

La Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia, se encuentra presidida por su Titular Magistrada Tania Ramos Martínez.

La Oficialía de Partes Común de este Tribunal, reportó que la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia recibió:

- 111 Demandas de nulidad.
- 869 Promociones diversas.
- 84 Recursos de revisión.

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- 65 Demandas admitidas (juicios iniciados).
- 23 Requerimientos previo a la admisión.
- 21 Demandas desechadas.
- 4 Demandas pendientes por acordar.
- 1673 Acuerdos dictados.

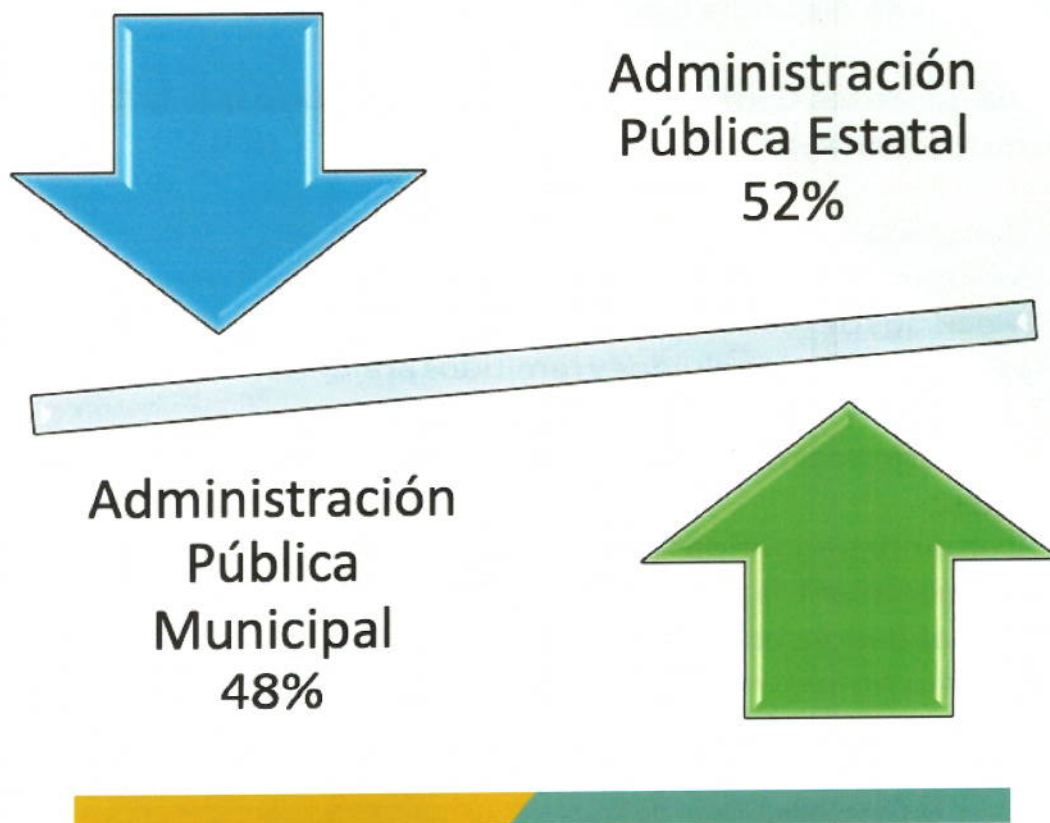
- 118 Sentencias dictadas.
- 3 Resoluciones de sobreseimiento.
- 118 Audiencias finales desahogadas.
- 130 Sentencias dictadas.
- 8 Resoluciones de sobreseimiento.
- 98 Audiencias finales desahogadas.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaría adscrita a esta Sala Unitaria, realizó 3,450 notificaciones de la siguiente manera:

- 1214 Personales.
- 1788 Por oficio.
- 263 Por lista.
- 179 Por correo certificado.
- 6 Por correo electrónico.
- 18 Razones de imposibilidad de notificar.

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a 99 asuntos administrativos y 11 asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 193 como responsables, correspondiendo 101 a la Administración Pública Estatal y 92 a la Administración Pública Municipal:





● CUARTA SALA UNITARIA

La Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia, se encuentra presidida por su Titular Magistrada Alejandra Georgina Villacaña Abascal.

La Oficialía de Partes Común de este Tribunal, reportó que la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia recibió:

- 111 Demandas de nulidad.
- 945 Promociones diversas.
- 61 Recursos de revisión.
- 44 Expedientes concluidos y remitidos al archivo.

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- 65 Demandas admitidas (juicios iniciados).
- 23 Requerimientos previo a la admisión.
- 21 Demandas desechadas.
- 2 Declina competencia.
- 1557 Acuerdos dictados.

- 62 Sentencias dictadas.
- 5 Resoluciones de sobreseimiento.
- 101 Audiencias finales desahogadas.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaría adscrita a esta Sala Unitaria, realizó 3,251 notificaciones de la siguiente manera:

- 780 Personales.
- 1875 Por oficio.
- 172 Por lista.
- 30 Por correo certificado.
- 394 Por instructivo.
- 1 Razón de imposibilidad de notificar.

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a 71 asuntos administrativos y 6 asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 125 como responsables, correspondiendo 74 a la Administración Pública Estatal y 51 a la Administración Pública Municipal:





● QUINTA SALA UNITARIA

La Quinta Sala Unitaria de Primera Instancia, se encuentra presidida por su Titular Magistrada Virginia Hernández Hernández.

La Oficialía de Partes Común de este Tribunal, reportó que la Quinta Sala Unitaria de Primera Instancia recibió:

- 112 Demandas de nulidad.
- 726 Promociones diversas.
- 3 Recursos de queja
- 69 Recursos de revisión.
- 85 Expedientes concluidos y remitidos al archivo.

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- 67 Demandas admitidas (juicios iniciados).
- 23 Requerimientos previo a la admisión.
- 19 Demandas desechadas.
- 3 Declina competencia.
- 1095 Acuerdos dictados.

- 95 Sentencias dictadas.
- 4 Resoluciones de sobreseimiento.
- 119 Audiencias finales desahogadas.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaría adscrita a esta Sala Unitaria, realizó 2,676 notificaciones de la siguiente manera:

- 921 Personales.
- 1319 Por oficio.
- 270 Por lista.
- 158 Por correo certificado.
- 8 Por instructivo.
- 17 Razones de imposibilidad de notificar.

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a 110 asuntos administrativos y 2 asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 183 como responsables, correspondiendo 115 a la Administración Pública Estatal y 68 a la Administración Pública Municipal:





● SEXTA SALA UNITARIA

La Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia, se encuentra presidida por su Titular Magistrada Camelia Gaspar Martínez.

La Oficialía de Partes Común de este Tribunal, reportó que la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia recibió:

- 112 Demandas de nulidad.
- 993 Promociones diversas.
- 4 Recursos de queja
- 64 Recursos de revisión.
- 218 Expedientes concluidos y remitidos al archivo.

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

- 66 Demandas admitidas (juicios iniciados).
- 25 Requerimientos previo a la admisión.
- 19 Demandas desechadas.

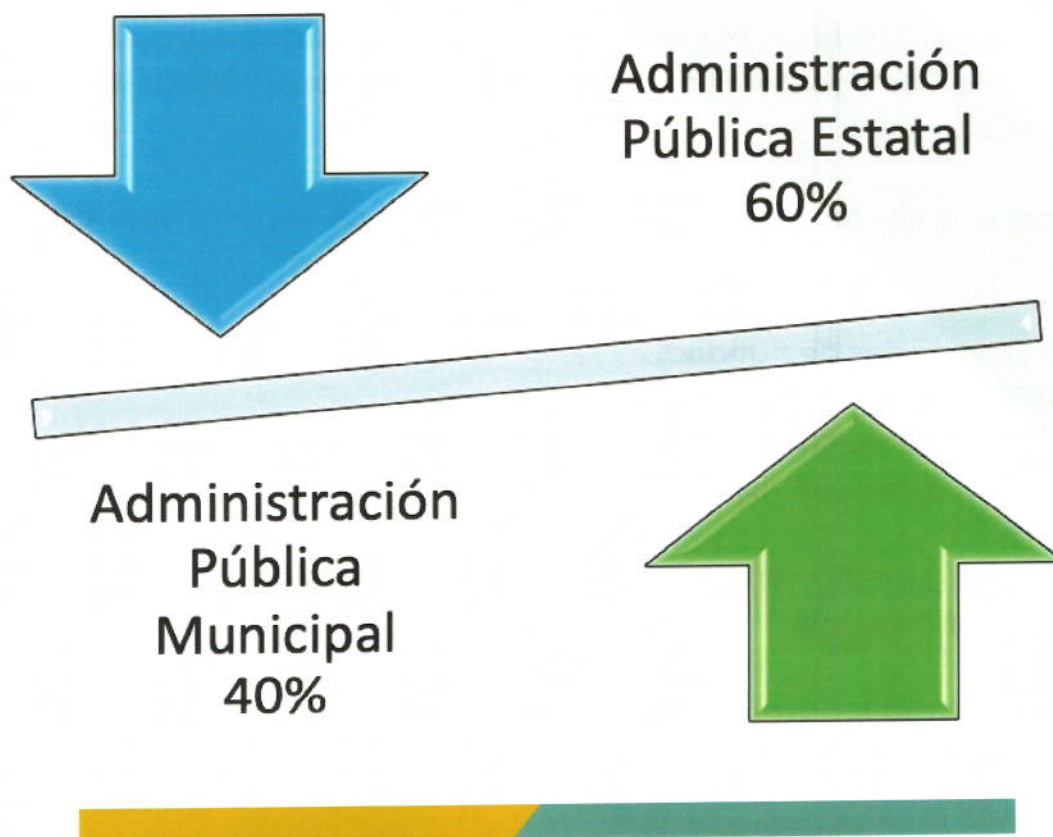
- 4 Demandas pendientes por acordar.
- 1778 Acuerdos dictados.
- 93 Sentencias dictadas.
- 23 Resoluciones de sobreseimiento.
- 104 Audiencias finales desahogadas.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaría adscrita a esta Sala Unitaria, realizó 3,610 notificaciones de la siguiente manera:

- 1389 Personales.
- 1846 Por oficio.
- 183 Por lista.
- 187 Por correo certificado.
- 5 Por instructivo
- 4 Razones de imposibilidad de notificar.

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a 86 asuntos administrativos y 26 asuntos fiscales.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 149 como responsables, correspondiendo 89 a la Administración Pública Estatal y 60 a la Administración Pública Municipal:





● SALA ESPECIALIZADA

EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción, se encuentra presidida por su Titular Magistrado Eduardo Calvo Ziga.

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta Sala recibió:

- 27 Demandas de nulidad.
- 283 Promociones diversas.
- 2 Recursos de queja.
- 36 Recursos de revisión.

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Especializada, se detalla a continuación:

- 23 Demandas admitidas (juicios iniciados).
- 21 Requerimientos.

- 4 Demandas desechadas.
- 668 Acuerdos dictados.
- 9 Sentencias dictadas.
- 2 Procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves.
- 8 Recursos de reclamación.
- 24 Audiencias desahogadas.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaría adscrita a esta Sala Especializada realizó 2,165 notificaciones de la siguiente manera:

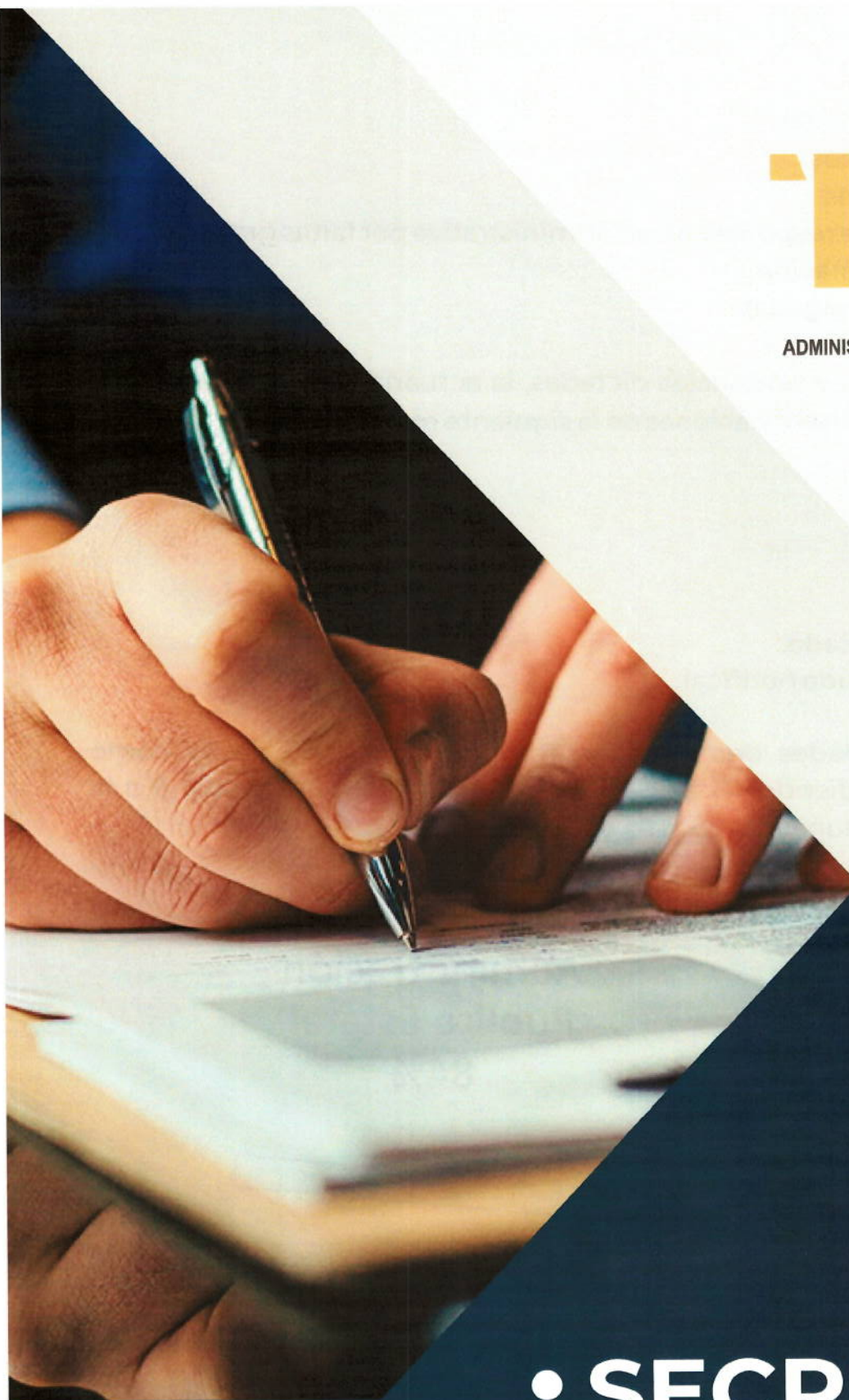
- 511 Personales.
- 920 Por oficio.
- 227 Por lista.
- 457 Vía electrónica.
- 50 Por correo certificado.
- 8 Razón que no se pudo notificar.

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 57 como responsables, correspondiendo 48 a la Administración Pública Estatal y 9 a la Administración Pública Municipal:





TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA



• SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaría General de Acuerdos es una de las áreas de vital importancia tanto para el desarrollo de las actividades del Pleno, Sala Superior y Presidencia, además de contribuir en el cumplimiento de las actividades de las distintas áreas de este Tribunal, así mismo, es el área encargada de dar trámite a los recursos de revisión, juicios de inconformidad y juicios de amparo promovidos en contra de las determinaciones emitidas por la Sala Superior.

En el periodo que se informa, se realizaron las actividades que a continuación se enumera:

- Convocó a 67 sesiones
- Elaboró 67 actas de sesión
- Proyectó 1,894 acuerdos
- Registró 29 cédulas profesionales
- Inscribió 6 peritos

El actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, realizó 3,943 notificaciones:

- 2221 Por oficio.
- 85 Por lista.
- 80 Por instructivo.
- 36 Personales en el domicilio señalado.
- 1,515 Por comparecencia.
- 6 Mediante cédula de notificación.





• Juicios de Inconformidad

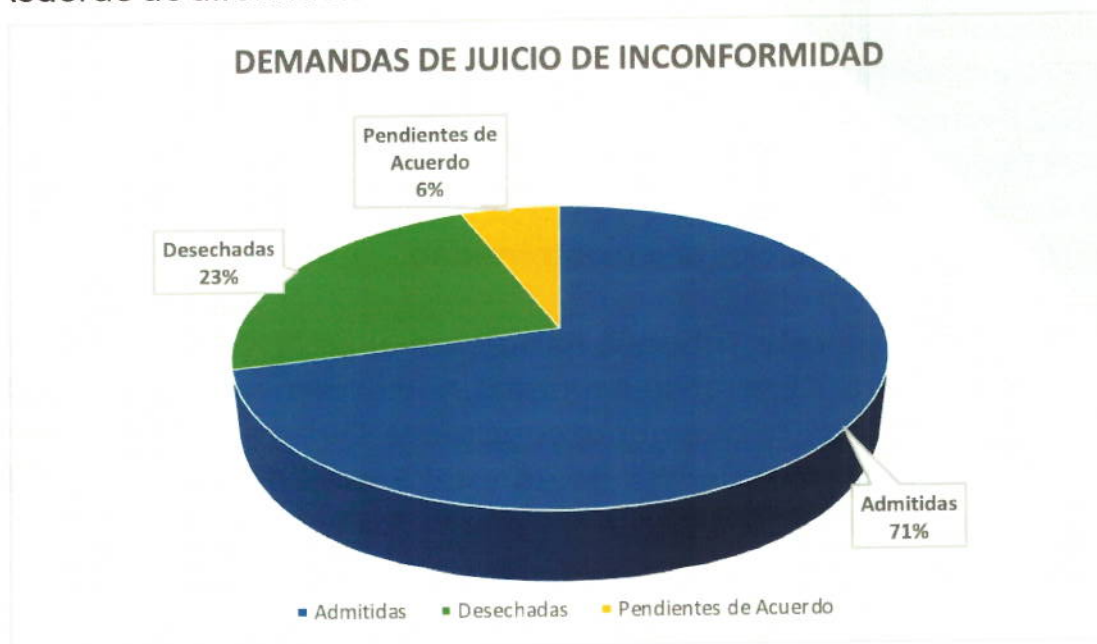
De conformidad con los artículos 10 y 14 de la Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas se recibieron 69 demandas de Juicio de Inconformidad, cuya tramitación correspondió a la Presidencia de este órgano jurisdiccional en conjunto con la Secretaría General de Acuerdos, en los siguientes términos:

- 49 Admitidas
- 16 Desechadas
- 4 Pendientes de acuerdo

Respecto al acto impugnado, en 16 demandas se inconformaron contra la imposición de multas por omisiones o presentaciones extemporáneas de los informes trimestrales de avance de gestión financiera; 51 demandas fueron promovidas contra resoluciones derivadas de procedimientos administrativos resarcitorios. Por otra parte, en 2 demandas no fue procedente el juicio de inconformidad. En relación a los Juicios de Inconformidad sustanciados en el periodo que se informa, se dictaron 450 acuerdos:

La actividad jurisdiccional comprendió:

- 49 Admisiones de demanda.
- 18 Acuerdos de desechamiento.
- 6 Requerimientos.
- 46 Acuerdos de vista a la parte actora respecto al cumplimiento de sentencia.
- 43 Acuerdos de recepción de informe.
- 8 Acuerdos de solicitud de suspensión.
- 11 Acuerdos respecto a negar la suspensión solicitada.
- 39 Acuerdos de cumplimiento y envío al archivo.
- 20 Acuerdos de turno de ponencia.
- 1 Acuerdos por cumplimientos de ejecutoria de amparo.
- 27 Acuerdos de vista por integración de sala superior.
- 24 Audiencias de pruebas y alegatos.
- 57 Acuerdos de causa ejecutoria y se solicita cumplimiento.
- 26 Acuerdos de Ampliación.
- 18 Acuerdos de ordenar archivar.
- 21 Acuerdos de correr traslado de ampliación de demanda.
- 23 Acuerdos de sobreseimiento.
- 2 Acuerdos de estarse a lo acordado.
- 1 Acuerdos de aclaración de sentencia.
- 3 Acuerdos de recurso de revisión improcedente.
- 5 Acuerdos de cumplimiento parcial.
- 1 Acuerdo de reserva.
- 1 Acuerdo de diferimiento de audiencia.





● Oficialía de Partes y Archivo

La Oficialía de Partes, es el área auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, encargada de la recepción de demandas, recursos de revisión, juicios de inconformidad, y demás promociones, que a continuación se detallan:

- 697 Demandas de nulidad.
- 5652 Promociones.
- 429 Recursos de revisión.
- 11 Recursos de queja.
- 69 Demandas de juicios de inconformidad.

Las diversas Salas de este Tribunal, remitieron al archivo jurisdiccional a cargo de la Secretaría General de Acuerdos, 448 expedientes, clasificados como asuntos total y definitivamente concluidos. De este modo, a la fecha que se informa, el archivo consta de un total 8 mil 578 expedientes, los cuales se encuentran debidamente resguardados en las instalaciones de este Tribunal.

● ORGANO INTERNO DE CONTROL

De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, el control interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se ejerce por la Dirección de Contraloría Interna, quien es la encargada de aplicar las disposiciones de control e inspección relativas al funcionamiento administrativo que rigen a los órganos y servidores públicos de este Tribunal con la finalidad de mejorar su actuación y desempeño.

Así también, es la encargada del control, evaluación y desarrollo administrativo, así como de la prevención de conductas constitutivas de responsabilidad administrativa y, en su caso, de la aplicación de las sanciones disciplinarias correspondientes, en cumplimiento al artículo 131, párrafo primero, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Durante el periodo que se informa, la Dirección de Contraloría Interna de este Tribunal, recibió 02 denuncias, de las cuales a una en cumplimiento a una ejecutoria de amparo, se le formó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa, encontrándose en trámite, y 1 se le formó Cuaderno de Antecedentes, el cual fue desechado por incompetencia.



Concluyó y archivó 9 EXPEDIENTES de Presunta Responsabilidad Administrativa, iniciados en el año anterior, en los cuales no hubo elementos de convicción aptos, idóneos, bastantes y concluyentes que permitan demostrar la existencia de alguna falta administrativa y la presunta responsabilidad del servidor público denunciado, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con el objeto de proporcionar una herramienta formal que establezca las acciones, responsabilidades y atribuciones que en el ámbito de su competencia deberá sujetarse el personal de la referida Dirección, así como establecer de manera clara y precisa los procesos y procedimientos tramitados en cada uno de los departamentos que conforman la Dirección de Contraloría Interna de este Órgano Jurisdiccional, se elaboraron los siguientes Manuales de Organización y de Procedimientos:

- Manual de Organización de la Presidencia del Tribunal.
- Manual de Organización de la Sala Superior.
- Manual de Organización de la Secretaría General.
- Manual de Organización de la Dirección de Contraloría Interna.
- Manual de Procedimientos de la Presidencia del Tribunal.
- Manual de Procedimientos de la Sala Superior.
- Manual de Procedimientos de la Secretaría General.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Contraloría Interna.

Los cuales se encuentran en revisión por el Pleno de este Tribunal, para su aprobación. Se subió a la Plataforma de Transparencia del Tribunal, en forma total, la información de las versiones públicas de las Declaraciones de Modificación correspondiente al año 2021, en atención a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información, se encuentra como sujeto obligado este órgano jurisdiccional.

En cumplimiento al artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con la finalidad de que en la actuación de los Servidores Públicos de este Tribunal, impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño, la Dirección de Contraloría Interna, elaboró y sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, el Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, el cual fue aprobado mediante Sesión Administrativa de 09 de junio del año en curso; dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 131, fracción XXII, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Implementación del buzón electrónico de quejas y denuncias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

La Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en su artículo 73, fracción I, señala que al Órgano Interno de Control del Tribunal, le corresponde recepcionar las quejas, denuncias y sugerencias que se presenten con motivo de la actuación de los servidores públicos del Tribunal y darles el trámite correspondiente.

Por su parte, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, dispone que los Entes Públicos establecerán áreas específicas a las que el público tenga fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas por conductas de los servidores públicos que se aparten de los principios y directrices que deben regir su actuación en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

facultando a los Órganos Internos de Control para que en el ámbito de su competencia realicen la investigación, substanciación y calificación de las Faltas administrativas. Las autoridades investigadoras establecerán áreas de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley; además que la denuncia deberá contener los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa por la comisión de Faltas administrativas, y podrán ser presentadas de manera electrónica a través de los mecanismos que para tal efecto establezcan las autoridades investigadoras, lo anterior sin menoscabo de la plataforma digital que determine, para tal efecto, el Sistema Nacional Anticorrupción.

(951) 4383270

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

INICIO | TRIBUNAL | ESTRUCTURA | SERVICIOS | ACCIONES | TRANSPARENCIA

Lunes a Viernes: 09:00 a 16:00 h

Buzón

Déjanos tus comentarios, tu opinión es importante para nosotros.

QUEJAS Y SUGERENCIAS

PROCEDIMIENTO A REALIZAR:

Queja Denuncia Sugerencia

DATOS DEL (LOS) QUEJOSO(S), DENUNCIANTE(S), O SUGERENTE(S).

Mantener anonimato:

Nombre Completo

Domicilio:

Calle, número, colonia, municipio al que pertenece

Teléfono

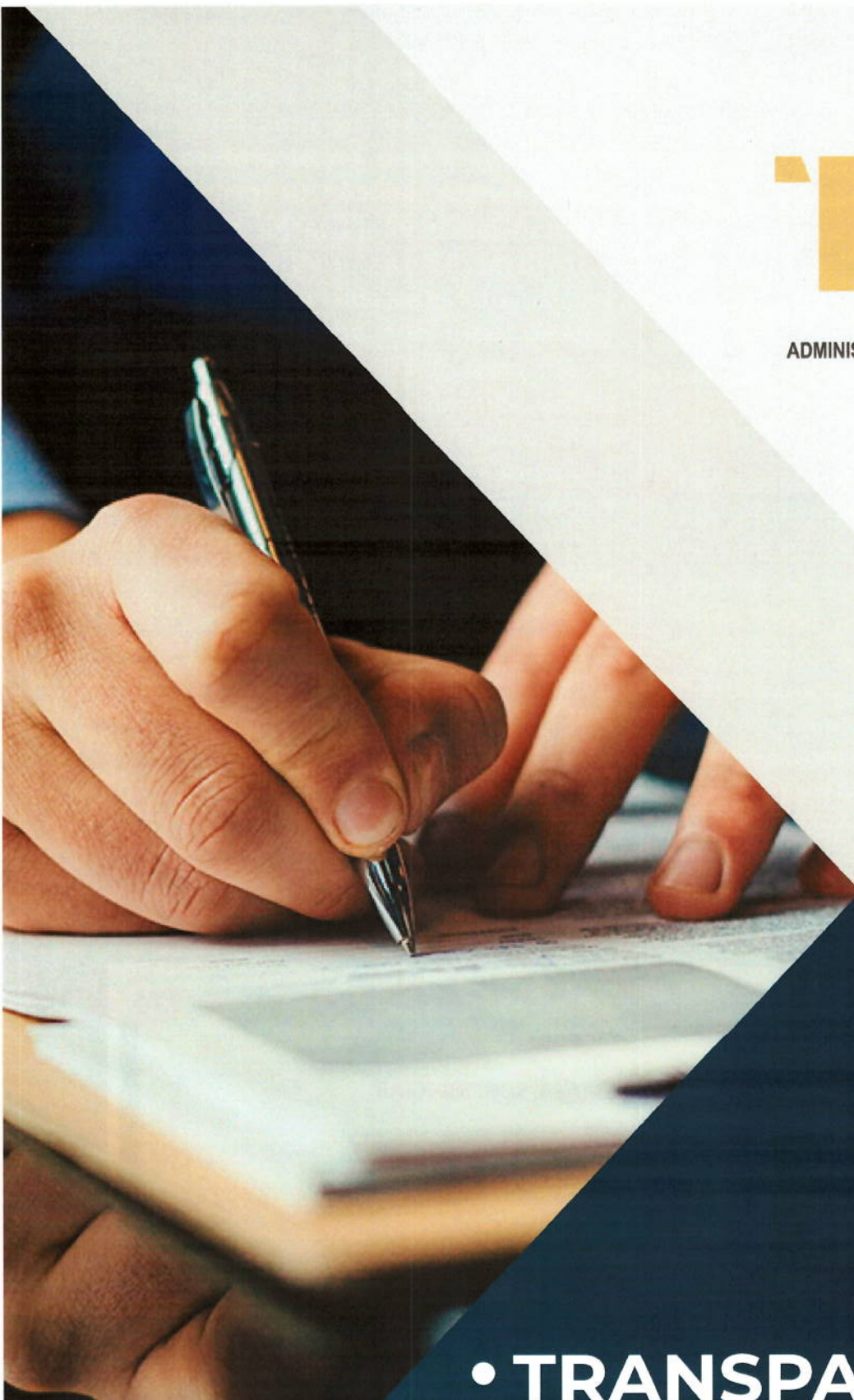
Correo electrónico *

NOTIFICACIÓN:

Señala domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del área de residencia de esa dirección de



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA



• **TRANSPARENCIA Y**
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

Comité de Transparencia

Una de las piezas fundamentales de nuestro ejercicio ha sido rescatar la conformación de nuestro renovado comité de transparencia como instancia encargada de instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos de acceso a la información, estableciendo políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la misma.

En el periodo que se informa, por lo que respecta al Comité de Transparencia de este Tribunal, llevaron a cabo 22 sesiones, de las cuales 7 fueron ordinarias y 15 extraordinarias. Dentro de las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia se encuentran las siguientes:

- Se aprobó el Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2022;
- Se aprobaron las versiones públicas de las resoluciones publicadas en la página web oficial de este Tribunal, para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia conforme al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública en lo relativo al primer, segundo y tercer trimestre, así como para dar atención de respuestas de solicitudes;



- Se confirmaron 13 inexistencias de documentación solicitada, con fundamento en los artículos 138 fracciones I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 127, fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Se confirmó la clasificación de 2 respuestas a solicitudes, como información reservada, con fundamento en los artículos 113, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 54, fracción XI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado, y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
- Se confirmaron 16 incompetencias, derivadas de solicitudes de información.

Unidad de Transparencia

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia de este Tribunal recibió 64 solicitudes, de las cuales 39 fueron admitidas, 9 fueron prevenidas por falta de datos para identificación de respuesta, en las cuales los solicitantes no atendieron la prevención; así también, en 16 solicitudes, se orientó al solicitante respecto de quien era el sujeto obligado para atender su solicitud de información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 123, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Se dio trámite a 3 recursos de revisión.

Recibiéndose las 64 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia vía Sistema INFOMEX, las cuales se atendieron de manera gratuita.



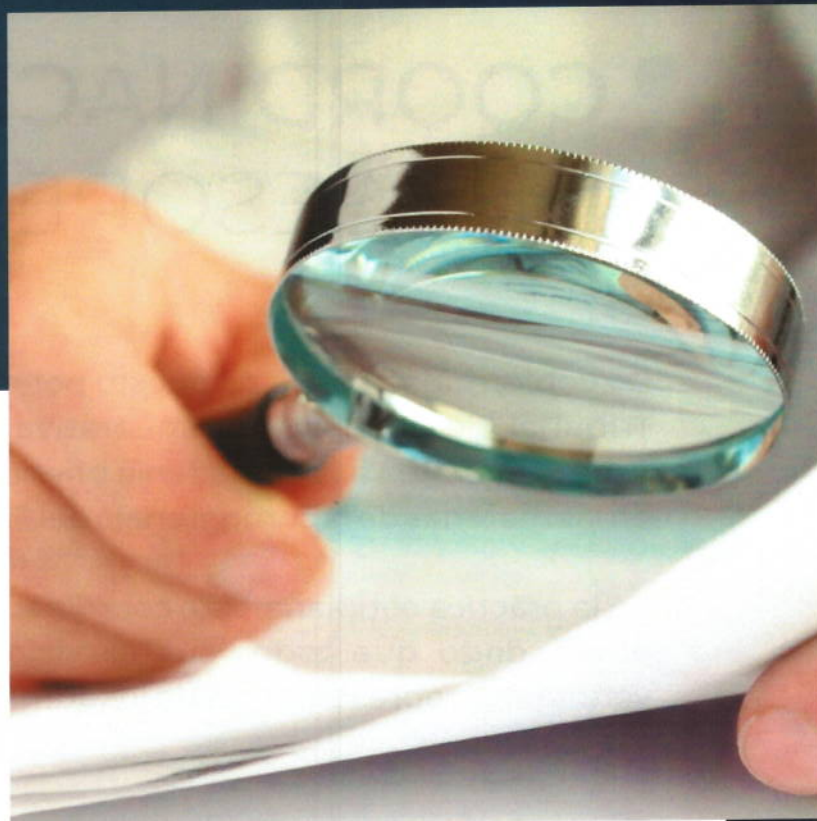
La Unidad de Transparencia de este Tribunal, revisa la actualización de los formatos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad de este órgano Jurisdiccional; lo anterior, a efecto de dar cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por ello, con motivo de la jornada de capacitaciones impartidas por el órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; los enlaces de transparencia de las diversas áreas del Tribunal, así como el

departamento de Archivo jurisdiccional, participaron en capacitaciones, en las cuales se abordaron los siguientes temas: Obligaciones en Materia de Protección de Datos Personales.

- Ley General de Archivos- Guía de Archivo Documental.
- Sensibilización en Materia de Transparencia.
- Obligaciones en materia de Transparencia.
- Funciones de las Áreas y Unidades Administrativas.
- Clasificación y Descalificación de la Información.

Los cuales fueron impartidas los días 17 y 18 de mayo, 27 de junio, 7 de julio y 8 de septiembre del año en curso.





● COORDINACIÓN DE ASESORES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, la Coordinación de Asesores, brinda a la ciudadanía orientación, patrocinio y defensa jurídica en las materias de la competencia del Tribunal.

En la práctica cotidiana, esta coordinación es una verdadera defensoría de oficio, dado que todos sus servicios son gratuitos y funcionan como verdaderos representantes de los administrados.

- Promovió 103 juicios de nulidad
- Asesoró 597 asuntos, con formación de expedientes internos Otorgó 599 asesorías telefónicas
- Presentó 13 recursos de revisión

En el periodo que se informa, se advierte que la Coordinación de Asesores llevó a cabo 1,196 asesorías, con lo cual se advierte un aumento del 13.2 por ciento, en comparación con el ejercicio 2021.





● DIRECCIÓN DE FINANZAS

Los recursos autorizados para este Tribunal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 del Título Segundo del Decreto Número 13, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2022, ascendieron a cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos, desglosados en los siguientes rubros:

Servicios personales: cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y seis pesos.

Gastos de operación: cinco millones, cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos ochenta pesos.

Esta Dirección encargada de administrar con eficiencia y transparencia los recursos autorizados a este órgano jurisdiccional autónomo, y en apego a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizó el proyecto operativo anual para el ejercicio 2022, así como un total de 49 modificaciones presupuestales y un total de 534 solicitudes de cuentas por liquidar, certificadas en los rubros de servicios personales y gastos de operación; en consecuencia, se cumplió con la presentación de 11 informes contables mensuales y 5 trimestrales, 4 informes de rendición de la cuenta pública, y 3 evaluaciones de la armonización contable.

● DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

De los recursos autorizados en el rubro de gastos de operación para este Tribunal, y con la finalidad de dotarle de equipos y bienes muebles necesarios para el desempeño de las funciones del personal que labora en este Tribunal, los cuales fueron adquiridos de la siguiente manera:

Mobiliario y equipo de oficina

- 1 Sillón de una plaza.
- 1 Sillón de dos plaza.
- 1 Sillón de tres plaza.

Otros mobiliarios y equipo de administración

- 2 Escáners Scanjet Pro 2000
- 1 Laptop Huawei
- 1 Monitor con CPU integrado
- 2 Impresoras Láser HP
- 1 Disco Duro 240 GB
- 2 Discos Duros Externos
- 5 Reguladores
- 1 Par de Bocinas
- 10 Mouses
- 2 Teclados
- 3 No Break
- 2 Lámparas de Emergencia
- 1 Escalera
- 1 Engargoladora

Mantener en mejores condiciones las instalaciones del edificio que ocupa este órgano jurisdiccional, ha sido primordial, por ello se dio mantenimiento en particular a los sanitarios ubicados en las diferentes áreas, realizando el cambio de los herrajes a fin de evitar fugas de agua. Así también, periódicamente se ha dotado de material de limpieza al personal encargado del aseo de todo el edificio, procurando conservar un ambiente agradable en cada una de las oficinas.

La Dirección de Administración a través de la oficina de servicios generales, brindó apoyo en la logística de los diferentes eventos organizados por este Tribunal y llevados a cabo dentro y fuera del edificio.

Tratando de mantener el almacén con los insumos necesarios para que el personal no se vea afectado en sus actividades, se realizaron las gestiones correspondientes con el propósito de obtener recurso destinado a la adquisición de tóneres para impresoras y copiadoras, así como de papelería y material de oficina.

Cumpliendo con los lineamientos que marca el Municipio de Oaxaca de Juárez, se invitó al personal adscrito a este Tribunal, a contribuir con la separación adecuada de la basura.

A fin de estar preparados ante cualquier eventualidad de un sismo o situación que ponga en riesgo la integridad del personal, se reforzó la brigada de Protección Civil de este Tribunal, implementando medidas para reducir los riesgos a los que estamos expuestos, y con ello tomar las precauciones necesarias ante cualquier eventualidad; por ello, en coordinación con la Dirección de Protección Civil Municipal, se capacitó a los integrantes de la brigada en temas relacionados con las eventualidades de emergencia que llegaran a presentarse tales como sismos, incendios y primeros auxilios.

En sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre del año 2021, celebrada por el Pleno de este Tribunal, se autorizó la implementación del Taller de Desarrollo Humano, dirigido al personal de este Tribunal, el cual fue cubierto con los recursos correspondientes al ejercicio 2020 y 2021.



Recursos Humanos.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se encuentra conformado por 98 servidoras y servidores públicos, en los que se incluyen a las Magistradas y Magistrados de las Salas, así como el personal jurisdiccional y administrativo. De ellos las 98 personas servidoras públicas son de Confianza.

Capital humano en estadística

Las 98 personas servidoras públicas, se distribuyen en las diversas áreas como se representa a continuación:

ÁREA	CANTIDAD	ÁREA	CANTIDAD
PRESIDENCIA	7	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	13
SALA SUPERIOR	15	COORDINACIÓN DE ASESORES	5
PRIMERA SALA UNITARIA	4	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	5
SEGUNDA SALA UNITARIA	4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	17
TERCERA SALA UNITARIA	4	COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN	1
CUARTA SALA UNITARIA	4	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	2
QUINTA SALA UNITARIA	4	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
SEXTA SALA UNITARIA	4	DIRECCIÓN DE FINANZAS	2
SALA UNITARIA ESPECIALIZADA	6		
TOTAL	52	TOTAL	46

Del total de servidores públicos representado, se desprende que 54 son mujeres y 44 hombres.

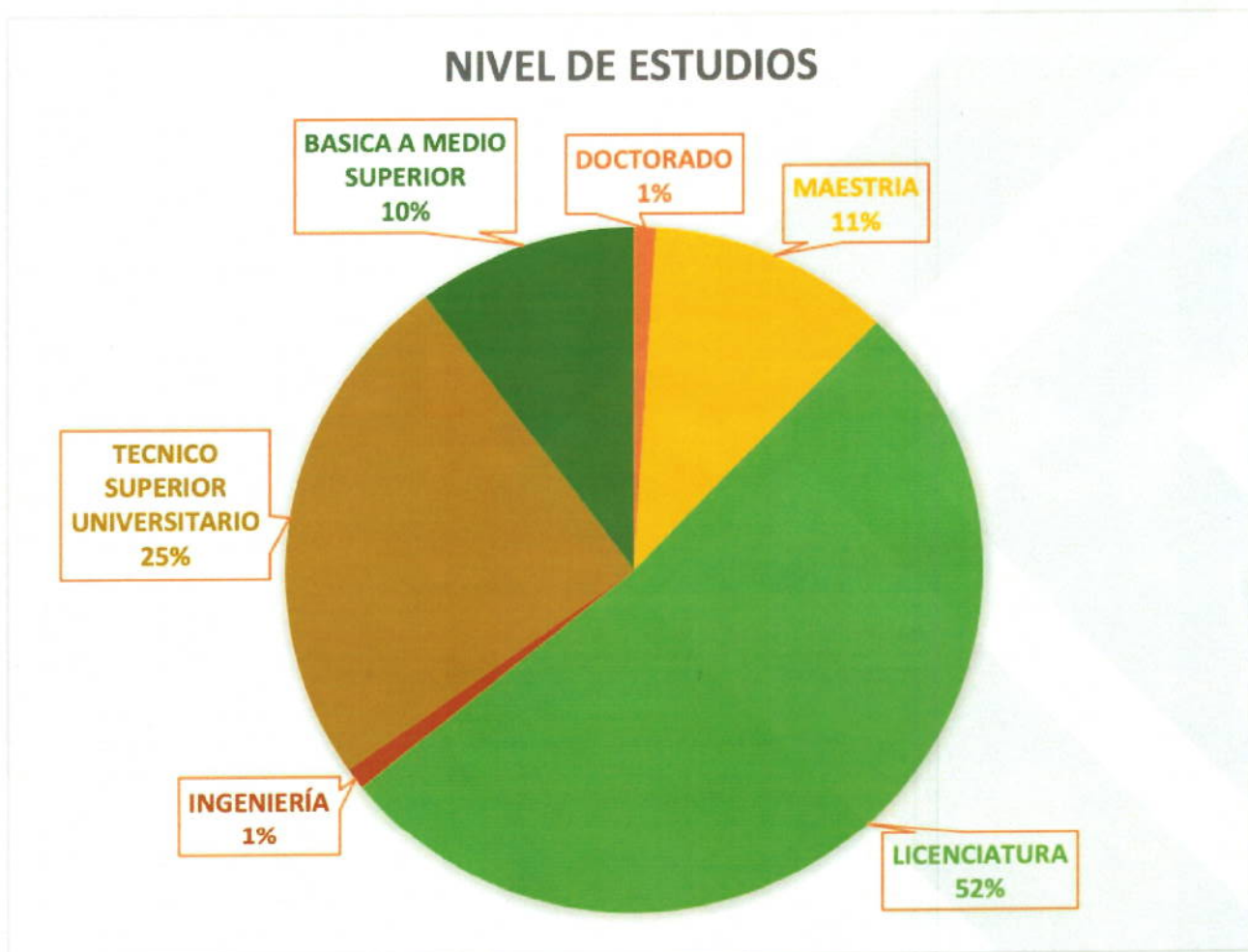


En cuanto a la edad de las 98 personas servidoras públicas, que laboran en este Tribunal de Justicia Administrativa, se advierte la siguiente información:



- 17 Personas Servidoras Públicas de 20 a 30 años.
- 45 Personas Servidoras Públicas de 31 a 40 años.
- 19 Personas Servidoras Públicas de 41 a 50 años.
- 12 Personas Servidoras Públicas de 51 a 60 años.
- 5 Personas Servidoras Públicas de más de 60 años

Respecto al nivel máximo de estudios de las servidoras y servidores públicos que laboran en este Tribunal, es el siguiente:



La Dirección de Administración, con la finalidad de brindar beneficios al personal adscrito al Tribunal de Justicia Administrativa, gestionó con la Óptica Ruiz los Servicios de Venta de anteojos con descuentos especiales a los empleados de confianza nivel 1 al 15, de los cuales el Tribunal aportó \$ 2,000.00 (Dos mil Pesos 00/100 M.N); respecto a los niveles 16 al 24 de mandos medios y superiores, se consiguió un descuento consistente en 20% en micas, y 25 % en armazones oftálmicos, armazones solares y lentes de contacto, así como promoción a 6 y 12 meses sin intereses.

Con la finalidad de capacitar al personal y establecer protocolos de acción en caso de emergencias y siniestros, se impartió al personal que conforma la brigada de protección civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, el "Curso Básico de Protección Civil", impartido por @PCMunOax, cuyo objetivo fue brindar los conocimientos y habilidades que permitan disminuir los riesgos y estar preparados ante una emergencia.

A través de estas capacitaciones se contribuye a mejorar la cultura de prevención y protección civil de nuestro personal.



DIRECCIÓN DEL FONDO

PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Durante el periodo que se informa, la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia, recibió la cantidad de \$208,020.87 (Doscientos ocho mil veinte pesos 87/100 M.N.) para ser custodiado; se emitieron 28 recibos de depósito y en cumplimiento se realizó el reintegro de \$143,104.41 (Ciento cuarenta y tres mil ciento cuatro pesos 41/100 M.N.) a favor de sus beneficiarios y beneficiarias.

Se cobraron 3 multas, que suman la cantidad de \$10,711.00 (Diez mil setecientos once pesos 00/100 M.N.); se cobraron \$16,309.00 (Dieciséis mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos por expedición de copias.

Vos de datos.

En los servicios de voz y datos, se realizaron las actividades mensuales de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo conmutador y de la red local; en telefonía, se han optimizado los concentradores y reinstalado diversos equipos telefónicos, así como el recableado de los nodos restantes de la red, mediante ellos se proporciona el servicio de internet y telefonía con cableado Categoría 6. Se dio continuidad a la reestructuración de la red cableada de voz y datos para mejorar el servicio para todas las áreas del Tribunal, además se ha fortalecido la repetición de señal inalámbrica para aumentar la cobertura de este servicio en las distintas secciones que ocupan las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Base de datos

De manera continua e incremental, se realizaron los respaldos de los almacenes de datos y repositorios, donde hacen uso las diferentes áreas. Respecto a las bases de datos, se realizan los respaldos respectivos de forma mensual. Este proceso abarca los registros de información de los sistemas informáticos utilizados en el Tribunal, al igual que la información almacenada por cada área en sus respectivas carpetas compartidas en los servidores; incluyendo la base de datos e información del sitio web en funciones.

Se puso en función las estructuras de los equipos para implementar los servicios de interconexión con el Consejo de la Judicatura Federal a partir de junio del 2022.

Se realizó reingeniería de procesos que establecen los mecanismos y propuestas para el desarrollo de la plataforma conjunta. Para este propósito se recolectaron los datos, diagramas de procesos y flujo de información de las salas participantes. A la par, se obtuvieron los datos de expedientes, su estado actual, participantes, y desarrollo de los procesos. Se realizó una recolección de los datos necesarios de los involucrados mediante formatos de captura de información de expedientes en curso. De esta manera se pretende empatar los procesos iniciados de la forma tradicional desde 2007 con los sistemas actuales.

Sistema de oficialía de partes.

Para la gestión de información de la Oficialía de Partes de este Tribunal se continuaron adaptando a las nuevas necesidades, en especial para la Sala especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.

Atención al sitio web, redes sociales y sistemas

Se han realizado las actualizaciones permanentes a las páginas oficiales en redes sociales, apoyando a las distintas áreas del Tribunal en reuniones virtuales donde participa el Tribunal. De igual manera, con el objetivo de optimizar la información mostrada en el sitio web, y se ha completado de forma periódica la página del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Se dio continuidad con la actualización del sistema interno de Transparencia, con la finalidad de mejorar los procesos y la utilización de dicho sistema con los usuarios, interactuando a través de la página oficial del Tribunal, dentro de su respectivo apartado.

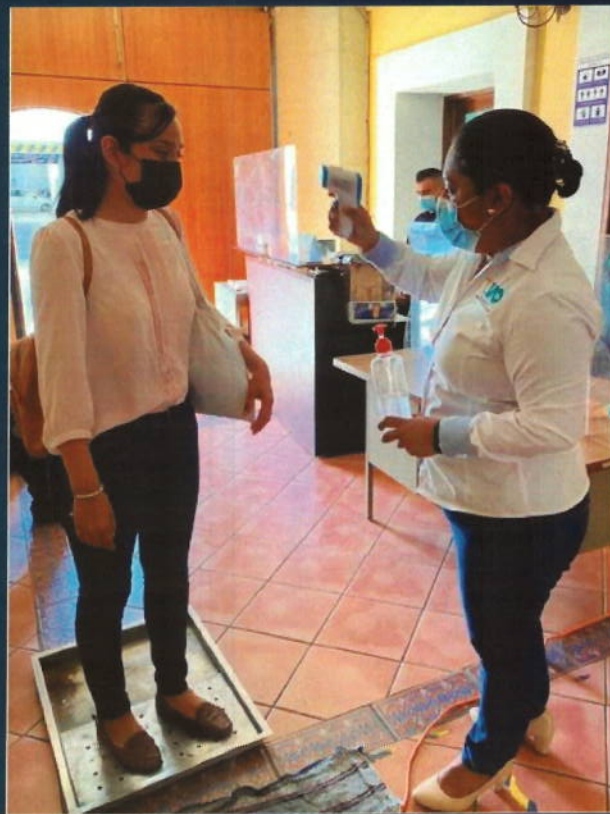


Fortalecimiento de la cultura de protección civil y medidas preventivas de salud.

El año dos mil veinte, sin duda marco un precedente para la humanidad. Los países del orbe nos vimos severamente afectados por la emergencia sanitaria decretada por la Organización Mundial de la Salud, y que ocasiona el Virus SARS-CoV-2 (Covid19), misma que produjo la parálisis mundial de las actividades y defunción de millones de personas en el mundo.

A dos años de sufrir los efectos de la contingencia sanitaria, la pandemia subsiste y con ello la necesidad de la sociedad de tutelar el derecho a la salud y acceso a la justicia. Consecuencia de lo anterior, el Pleno del Tribunal tomó los acuerdos necesarios para garantizar ambos derechos.

Primeramente, en un sentido de responsabilidad, se continuó con las medidas preventivas y de seguridad en cada área de acceso, promoción y funcionamiento del tribunal, como lo son; control de acceso a instalaciones, filtro sanitario, uso obligatorio de cubrebocas, sana distancia, sanitización de espacios, uso de gel y otros insumos de limpieza.



En segundo término, respetando la semaforización del estado, los decretos y acuerdos tomados por las autoridades federales, estatales y municipales, las actividades presenciales se mantuvieron con las medidas de salud, programación escalonada en la atención a público, así como inspección y revisión de signos y síntomas de los servidores públicos, con especial cuidado y monitoreo de los sectores más vulnerables, con la finalidad de evitar la propagación del virus y posibles brotes de contagio.

Por ello, de manera frecuente, realizamos la sanitización integral de nuestras instalaciones y proporcionamos a cada trabajador las provisiones necesarias de gel y cubrebocas, que nos garantizan la protección adecuada, tanto de nuestro personal y de sus familiares, como la de nuestros visitantes y usuarios cotidianos.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, el área de la salud en el trabajo se ha encargado de detectar y dar seguimiento a los casos de riesgo, sospechosos y confirmados, para poder emprender las medidas preventivas y de aislamiento necesarias que favorezcan la pronta recuperación del servidor público y su incorporación a las actividades laborales en condiciones óptimas de salud, privilegiando su vida y salud.



Casos Confirmados "COVID "	70
Infecciones Respiratorias	60

Las campañas de vacunación desempeñan un papel importante en la promoción de la salud, razón por la cual se mantiene una eficiente coordinación con el "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" para realizar de forma periódica jornadas de vacunación en beneficio de los servidores públicos y sus familiares de este órgano de justicia. De esta manera, fuimos beneficiados con las siguientes vacunas:

VACUNAS	DOSIS APLICADAS
Covid 19	210
Influenza	300
Neumococo 23 valente	12
Esquemas del menor de 5 años	35



Una de las preocupaciones centrales de mi administración al frente del Tribunal ha sido, dar prioridad al derecho humano a la salud, preservar la integridad laboral, salud física y mental de quienes nos encontramos en primera línea de atención, asistiendo cotidianamente, así como de los que conforman los grupos vulnerables y áreas que desahogan sus tareas desde sus hogares.



Así también, se realizaron acciones educativas en temas de salud por grupo de edad y sexo, para todo el personal de esta institución cubriendo una participación de 95%.

ACCIONES DE SALUD	DOSIS APLICADAS
Medición de peso y talla	110
Orientación alimentaria	110
Planificación familiar	110
Desparasitantes	110

El cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino actualmente constituyen las dos primeras causas de muerte, por lo que se gestionó para realizar al personal y sus familiares, estudios de Mastografías, Ultrasonidos y Papanicolaou.

ESTUDIOS	RESULTADOS
Mastografías	45
Ultrasonidos	10
Papanicolaou	40

Se brindó acciones de enfermería para detecciones de enfermedades crónicas degenerativas

MEDIDAS	DETECCIONES
Toma de presión arterial	75
Toma de glucosa	50
Signos vitales	60
Aplicación de medicamentos	50

En este mismo contexto, tomando en consideración que nos encontramos en zona sísmica, cuidando los lineamientos dictados por protección civil, se impartió al personal que conforma la brigada de protección civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, el “Curso Básico de Protección Civil”, impartido por @PCMunOax, cuyo objetivo fue brindar los conocimientos y habilidades que permitan disminuir los riesgos y estar preparados ante una emergencia.

Además de la capacitación y medidas adoptadas, se realizan periódicamente simulacros y protocolos de seguridad en caso de sismos o siniestros naturales. A través de estas capacitaciones se contribuye a mejorar la cultura de prevención y protección civil de nuestro personal.

Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´S.

La contingencia sanitaria, puso en tela de juicio el andamiaje institucional de los órganos de impartición de justicia, el Tribunal no fue la excepción, actuar de manera responsable, pronta y eficaz, nos llevó a la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación, a mantener como herramienta indispensable las plataformas virtuales, e iniciar los trabajos para la implementación del juicio en línea, así como establecer mecanismos de notificación y seguimiento y sistematización de los expedientes y archivos que en este tribunal se tramitan, así como introducirse en el mundo tecnológico y adoptarlo como herramienta para la contención de la pandemia, ha representado no solo una disminución del riesgo en el contagio por COVID-19,



también nos hemos favorecido en la capacitación y profesionalización de los servidores públicos de este tribunal de manera eficiente y eficaz, con mayor posibilidad de perfiles nacionales e internacionales especializados en la materia para impartir las capacitaciones y con una reducción en los costos de inversión. Formación profesional al alcance de todos.

En este sentido, se procuró la continuidad del convenio de Interconexión establecido con el Consejo de la Judicatura Federal. La participación se centró en brindar capacitación y acompañamiento a las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa en el uso del software, aplicando los protocolos y esquemas correspondientes. Lo anterior, con el objetivo de coadyuvar en las solicitudes de resolución de eventos derivados de la puesta en marcha del software. Esto aplicó para el órgano jurisdiccional de competencia federal. Actualmente la plataforma se encuentra en funcionamiento permanente de manera satisfactoria.

De igual forma, las TIC´s, han eficientado la sistematización de la información contenida en el archivo del Tribunal, el cual tiene su origen en el año dos mil siete. A partir de entonces, se cuenta con información relevante para las distintas Salas del Tribunal a lo largo de su historia.

De especial trascendencia resulta, el almacenar los datos de manera digital, garantizando así, la salvaguarda de la información y consecuentemente la disminución de los riesgos de pérdida de información de relevancia Institucional.

Es importante destacar, que para que el sistema funcione, se requiere de una plataforma compatible con los sistemas manejados en Oficialía de Partes, Secretaría General, Salas Unitarias y Superior. El volumen de la documentación, representa el reto de digitalizar los expedientes e integrarlos a los procesos de consulta digital e integral de la información contenida en el Archivo.

Uno de los principales resultados del sistema, es brindar la atención e información requerida por los usuarios que soliciten el estado actual de los procesos que guarda un expediente donde sean partícipes.

Mensaje Final

Impartición de Justicia con responsabilidad social.

Quienes integramos el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, tenemos presente que es un gran reto erradicar la corrupción, combatir la opacidad, luchar por fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y perspectiva de género en la impartición de justicia, es por ello que con el presente informe doy cuenta y refrendo el compromiso de este Tribunal para dignificar y enaltecer el ejercicio del servicio público.

Como Magistrado Presidente, distingo y reconozco el esfuerzo de todas y todos en su quehacer diario, pues ante los riesgos que implica desarrollar las actividades en tiempos de contingencia sanitaria, realizar con responsabilidad y compromiso lo que el deber nos exige, refrenda nuestro profesionalismo e integridad y nos encausa por la senda de la legalidad en beneficio de una mejor sociedad.

La visión de la Presidencia ha sido construir de manera colegiada un órgano de justicia apegado al marco legal y principios éticos que deben regir el actuar de los servidores públicos, fortalecer la capacitación y profesionalización, nos otorga mayores herramientas en el ejercicio de nuestras funciones de impartición de justicia acorde a la realidad jurídica y social de quienes acuden a ejercer su derecho de acceso a la justicia.

Con la seguridad que día a día incrementamos la credibilidad y confianza ciudadana, gracias al esfuerzo diario y alto sentido de responsabilidad de todas y todos quienes integramos el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, refrendamos nuestro compromiso con la sociedad y nos asumimos garantes de la justicia administrativa, con la misión de otorgar seguridad jurídica en materia administrativa de manera eficaz, eficiente, imparcial, pronta y expedita.

Mi reconocimiento y gratitud al gran equipo que conforma este Tribunal.

Mtro. Manuel Velasco Alcántara
Magistrado Presidente





TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

